



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXV

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 16 de enero de 1998  
No. 11

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
ALMOLOYA DE JUAREZ, MEXICO

REGLAMENTO Interior de Trabajo para el personal del H. Ayuntamiento  
de Almoloya de Juárez.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 061, 081, 069, 038-A1, 008-B1, 028, 010-A1, 016-A1,  
021, 6347, 6348, 007-A1, 6335, 084, 022-B1 y 036-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 067, 072, 073, 027 y 058-A1.

## SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### H. Ayuntamiento Constitucional Almoloya de Juárez, Méx. 1997 - 2000

#### EJECUTIVO MUNICIPAL

LIC. LUIS MAYA DORO, Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Juárez, México, en uso de las facultades que me confiere el Artículo 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 48 Fracciones II y III y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México a todos los Habitantes del Municipio Hago Saber:

Que el H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, con fundamento de lo dispuesto por los Artículos 115 Fracción II Párrafo Segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 Fracción I, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal de la Entidad; 31, 32 y 47 del Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno, ha tenido a bien expedir el:

**“REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE ALMOLOYA DE JUAREZ “**

#### CAPITULO I

#### DISPOSICIONES GENERALES

**ARTICULO 1.-** El presente Reglamento Interior de Trabajo es aplicable, a todas aquellas personas que de alguna u otra forma estén prestando sus servicios en este H. Ayuntamiento, sin excepción alguna.

**ARTICULO 2.-** Para los efectos del presente reglamento, los trabajadores del H. Ayuntamiento quedan clasificados de la siguiente forma:

- a) Base
- b) Supernumerarios
- c) Confianza
- d) Eventuales

**ARTICULO 3.-** BASE. Los que prestan sus servicios en forma definitiva y cuyo nombramiento no esta incluido dentro de las excepciones señaladas en el Artículo 5 del Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, de los Municipios y de los Organismos Coordinados y Descentralizados de Carácter Estatal y los que se señalan en el Art. 5 de este reglamento

**ARTICULO 4.-** SUPERNUMERARIOS. Los que sin estar incluidos en la Plantilla de Trabajadores de base, prestan sus servicios en forma permanente.

**ARTICULO 5.-** CONFIANZA. Los que ocupan plazas consideradas como tales y que se numeran en el Artículo 5 del Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, de los Municipios y de los Organismos Coordinados y Descentralizados de Carácter Estatal, además los que ocupen las plazas de Directores de Desarrollo Urbano y Obras Publicas Municipales, Gobernación Municipal, Desarrollo Rural, Desarrollo Económico y Administración y sus respectivos Subdirectores; Inspectores y Fiscalizadores de la Dirección de Gobernación Municipal; Cajero General y Recaudadores de Impuestos de la Tesorería Municipal; Jefe del Departamento de Personal; Jefe del Departamento de Regularización de Tenencia de la Tierra; Coordinador Municipal de Derechos Humanos, Oficial Conciliador y Calificador, Contralor Municipal; Asesores Jurídicos; Comandante de la Policía Municipal y quienes realizan las funciones de Vigilancia y Seguridad Publica Municipal, dentro de la Administración Municipal

**ARTICULO 6.-** EVENTUALES. Los que se contraten para trabajos especiales, temporales o para una obra determinada.

**ARTICULO 7.-** Todos los Trabajadores del H. Ayuntamiento prestaran sus servicios exclusivamente en las Dependencias del mismo, actuales y en las que en lo futuro se instalen.

**ARTICULO 8.-** Todos los Trabajadores sin excepción alguna, están obligados a observar dentro del H. Ayuntamiento, la corrección y buenos modales necesarios, así como las Disposiciones que fijan: El Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, de los Municipios y de los Organismos Coordinados y Descentralizados de Carácter Estatal, la Ley Federal del Trabajo y este Reglamento.

**ARTICULO 9.-** Cuando por necesidad del trabajo que se desarrolla, fuere necesario remover a un empleado o trabajador de un puesto a otro, el H. Ayuntamiento tendrá la facultad de hacerlo, debiendo notificárselo por conducto del jefe inmediato.

Así mismo todos los trabajadores quedan obligados a cambiar de turno cuando las necesidades del trabajo así lo requieran.

## CAPITULO II

### DE LA JORNADA DE TRABAJO

**ARTICULO 10.-** El H. Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el Estatuto Jurídico, referido anteriormente y lo señalado por la Ley Federal del Trabajo, conviene y acepta, que las jornadas semanales de trabajo serán para los empleados de base de 35 horas y para los empleados de confianza, supernumerarios y eventuales de 40 horas, con la salvedad de que por acuerdo o necesidad del servicio publico que se presta, el H. Ayuntamiento puede modificar o ajustar los horarios que se establecen en este reglamento

**ARTICULO 11.-** El horario de entrada y salida de los trabajadores de base y sindicalizados será:

De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas  
Sábado de 9:00 a :13 horas

**ARTICULO 12.-** Para los empleados de confianza, supernumerarios y eventuales será:

De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas

Sábado de 9:00 a 14:00 horas

**ARTICULO 13.-** Se considerara como puntualidad, presentarse a laborar a las 9:00 A.M. o antes; de 9:01 a 9:10 A.M. como tolerancia, de 9:11 a 9:20 A.M. será retardo y de 9:21 A.M. en adelante falta a laborar. En el entendido de que transcurrido el tiempo de tolerancia, los empleados deberán estar instalados y desarrollando sus actividades en el lugar de trabajo.

**ARTICULO 14.-** La tolerancia de diez minutos que señala el Artículo anterior es solo para los casos de emergencia que verdaderamente se justifiquen. Por lo que queda estrictamente prohibido hacer de este tiempo un nuevo horario para presentarse a laborar. En tanto que cada tres llegadas tarde a laborar al mes, serán sancionadas con un día de descuento al sueldo base del trabajador y cuando el trabajador llegue a checar a los 21 minutos posteriores a la hora de entrada, se tendrá como falta a laborar.

**ARTICULO 15.-** Queda estrictamente prohibido el checar la tarjeta de otra persona, con el fin de cubrirle sus faltas o retardos al trabajador, pero para el caso de que por mera equivocación se marque una tarjeta en vez de la propia, se avisara de inmediato al Jefe de Personal, para que se corrija el error.

**ARTICULO 16.-** Para el caso de que se compruebe que se checo la tarjeta ajena con el deliberado propósito de encubrir faltas o retardos al trabajador, salvo el caso anterior; se considera este caso como falta de probidad y en consecuencia será causa de una sanción inmediata de la persona que haya marcado la tarjeta ajena. Así mismo, al trabajador favorecido en este caso al ser checada su tarjeta, si se le comprueba que es culpable, también será sancionado.

**ARTICULO 17.-** Para la comprobación de las asistencias y del cumplimiento de los horarios, se establecerán tarjetas de control de reloj checador o en los registros que para tal efecto determine el H. Ayuntamiento.

**ARTICULO 18.-** Los registros de la asistencia y puntualidad del personal, serán llevados por el Departamento de Personal y en aquellos casos en que el personal se reporte para el cumplimiento de sus actividades en lugares distintos al de su adscripción, se informara con anticipación al Departamento de Personal, quedando obligado el Titular de la Dependencia a recabar los reportes y registros.

**ARTICULO 19.-** Los titulares de las Dependencias del H. Ayuntamiento vigilaran el estricto cumplimiento del trabajador en los horarios previamente establecidos, reportando en todo caso cualquier anomalía al Departamento de Personal y bajo la supervisión del Organo de Control Municipal

**ARTICULO 20.-** Para los efectos de integración y actualización de la nomina de personal, el Departamento de Personal reportara a la Tesorería Municipal el registro de las faltas injustificadas, retardos injustificados y ausencias, con el objeto de realizar los movimientos en el calculo del tiempo de trabajo cumplido y su correspondiente equivalente en el salario de los trabajadores.

### CAPITULO III

#### DE LOS SUELDOS, SALARIOS Y DIAS DE PAGO

**ARTICULO 21.-** El pago de los sueldos y salarios que debe recibir el personal al servicio del H. Ayuntamiento, deberá ser cubierto en el lugar en que los trabajadores presten sus servicios, en Moneda Nacional de curso legal o cheque bancario, por la Tesorería Municipal en horas de labores; cualquier reclamación que se requiera hacer sobre el sueldo y pago de los salarios, deberán hacerlo en el momento de recibirlo ante la Tesorería Municipal.

**ARTICULO 22.-** Los trabajadores al servicio del H. Ayuntamiento recibirán los sueldos y salarios de conformidad los días quince y ultimo de cada mes.

**ARTICULO 23.-** En el salario estarán incluidos los pagos por concepto de los días de descanso normales y de aquellos días de descanso obligatorio.

**ARTICULO 24.-** Si un día de pago coincide con un día de descanso o festivo, el pago se hará el último día hábil anterior, al de que se trate, incluido el pago de descanso normal y los días de descanso obligatorio comprendido en el mes.

**ARTICULO 25.-** Para el caso de que el interesado no pueda cobrar su sueldo personalmente por enfermedad o por causa de fuerza mayor, podrá hacerse el pago a la persona que expresamente designe el interesado como su apoderado en carta poder. Quien deberá acreditar con una identificación oficial, ante el pagador que se trata de la misma persona que fue designada para realizar el cobro.

#### **CAPITULO IV**

##### **DE LA HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO**

**ARTICULO 26.-** Las autoridades, funcionarios y trabajadores del H. Ayuntamiento deberán cumplir con lo dispuesto en los reglamentos y disposiciones de seguridad e higiene en el trabajo que estén vigentes.

**ARTICULO 27.-** Para el caso en que el trabajador deba laborar en un medio insalubre o bajo circunstancias de riesgo, el H. Ayuntamiento deberá dotarlo del equipo e instrumentos necesarios para que desempeñe de manera segura sus funciones.

**ARTICULO 28.-** Cada trabajador esta en la obligación ineludible de mantener en perfecto estado de orden y conservación el sitio donde desempeña sus funciones y la maquinaria, instrumentos y útiles de trabajo.

**ARTICULO 29.-** Todo trabajador que sufra un accidente en horas de labores por leve que sea, tiene la obligación de dar aviso inmediato al jefe inmediato superior, para que este a su vez, lo haga del conocimiento del Jefe de Personal, con el objeto de que se le preste la atención debida del caso; si el trabajador no reporta su accidente en el momento que lo sufrió o a mas tardar antes de terminar la jornada de trabajo del día, se releva al H. Ayuntamiento de toda responsabilidad.

#### **CAPITULO V**

##### **DE LAS PREVISIONES ESPECIALES Y PROHIBICIONES A LOS TRABAJADORES**

**ARTICULO 30.-** Son obligaciones de los trabajadores las siguientes:

I.- Desempeñar sus labores sujetándose a la Dirección de sus Jefes inmediatos y ejecutándolas con la intensidad, cuidado y esmero necesarios, en forma y tiempo; observando buena conducta y atención para con el público usuario del servicio que se presta.

II.- Asistir puntualmente a sus labores, así como portar el Servidor Publico en su lugar de labores y exclusivamente durante su jornada de trabajo, el gafete-credencial, que lo acredite e identifique como trabajador del H. Ayuntamiento ante terceros y cumplir con todas las disposiciones que se dicten en cuanto al control de asistencia

III.- Presentarse a sus labores perfectamente aseados y para el caso de ser necesario, utilizar los uniformes y equipo que se requiera.

IV.- Coadyuvar con eficiencia, eficacia y economía dentro de sus atribuciones y funciones a la realización de los programas del H. Ayuntamiento.

V.- Ser respetuosos y atentos para con sus superiores, iguales y subalternos.

V.- BIS.- Dar atención al usuario del servicio publico, con el debido respeto, esmero, prontitud, eficacia y eficiencia.

VI.- Cuidar y conservar en buen estado los muebles, maquinas y útiles que les sean proporcionados para el desempeño de su trabajo.

VII.- Obedecer las ordenes e instrucciones de su superiores en asuntos propios del servicio; pero en ningún caso estarán obligados a cumplirlas cuando de su ejecución se derive la comisión de un delito.

VIII.- Manejar adecuadamente los documentos, correspondencia, valores, maquinaria y equipo que hayan recibido con motivo de su trabajo y permanecer hasta hacer entrega de estos en caso de remoción, separación o renuncia del empleo.

IX.- Comunicar de inmediato a su superior cualquier irregularidad que observe en el Servicio Publico, que se presta por la Dependencia

X.- Emplear racionalmente los instrumentos que les fueron proporcionados para el desempeño de su trabajo.

XI.- En caso de enfermedad o accidente avisar al superior o jefe inmediato por los conductos procedentes dentro de un lapso no mayor de doce horas.

XII.- Entregar inmediatamente al Departamento de Personal, la incapacidades medicas que se les otorguen por parte de ISSEMYM para justificar sus inasistencias.

XIII.- Cubrir las guardias en los periodos de vacaciones o de descanso, cuando sean requeridos para ello.

XIV.- Asistir obligatoriamente a los cursos de capacitación o adiestramiento que promueva el H. Ayuntamiento.

XV.- Desarrollar las actividades cívicas que acuerde el H. Ayuntamiento.

XVI.- Guardar absoluta reserva y discreción sobre los asuntos relacionados con la función publica que realiza y de los asuntos del H. Ayuntamiento.

XVII.- Sustraerse a propagandas de toda clase, durante las horas de trabajo.

XVIII.- Abstenerse de visitar o permanecer en las oficinas que no sean de su adscripción, sin causa justificada que lo amerite.

**ARTICULO 31.-** Queda estrictamente prohibido a los trabajadores durante la jornada de trabajo lo siguiente.

I.- Realizar actos que pongan en peligro su propia seguridad, la de sus compañeros y la de terceras personas, así como la de los lugares de trabajo.

II.- Sustraer de los lugares de trabajo y como consecuencia del H. Ayuntamiento útiles de trabajo, papelería, material y la maquinaria sin la autorización debida.

III.- Proporcionar a los particulares documentos, datos o informes de la unidad a la que este adscrito sin la debida autorización.

IV.- Faltar al trabajo sin permiso o causa que debidamente se justifique.

V.- Hacer colectas, tandas, ventas o cobros en el lugar de desempeño del trabajo, durante las horas de este o dentro del H. Ayuntamiento y por lo que se refiere a cajas de ahorros, solo operaran las que autorice el H. Ayuntamiento.

VI.- Presentarse a trabajar en estado de embriaguez o bajo la influencia de algún narcótico o droga enervante

VII.- Portar en horas de labores armas de cualquier clase, salvo de que su trabajo lo requiera y en todo caso deberá contar con la licencia respectiva y la autorización del H. Ayuntamiento.

VIII.- Realizar actos ajenos a sus labores en horas de oficina.

IX.- Solicitar, insinuar o aceptar gratificaciones u obsequios para el ejercicio de sus funciones, agilizar u obstaculizar tramites que les soliciten.

- X.- Hacer cualquier clase de propaganda dentro de las oficinas publicas
- XI.- Atender asuntos de carácter particular en horas de trabajo.
- XII.- Realizar dentro de las horas de trabajo y en oficinas, compras o ventas de toda clase de objetos, alimento, ropas o mercaderías; así como fumar dentro de la oficinas.
- XIII.- Usar los teléfonos de oficina para asuntos de carácter particular, salvo en caso de suma urgencia y previo permiso de su superior.
- XIV.- Suspender o abandonar sus labores, ya sea de manera individual o colectivamente.
- XV.- Introducir en las Dependencias bebidas alcohólicas, drogas o enervantes de cualquier tipo para consumo o ventas.
- XVI.- Suspender o abandonar su trabajo sin el permiso o licencia de su jefe inmediato y con el visto bueno del jefe de personal, Secretario del H. Ayuntamiento o Titular del Organó de Control Municipal.
- XVII.- Distraer la atención de sus compañeros en el cumplimiento de sus labores.
- XVIII.- Comprometer con su negligencia, descuido o imprudencia la seguridad de sus compañeros o del centro de trabajo.
- XIX.- Hacer el trabajo encomendado en forma distinta a la ordenada.
- XX.- Pasar de un Departamento u Oficina a otro sin necesidad o causa justificada que lo amerite.
- XXI.- Registrar la salida de labores antes de los horarios establecidos.

## CAPITULO VI

### SANCIONES

**ARTICULO 32.-** Los trabajadores del H. Ayuntamiento que incurran en alguna de las faltas anteriormente mencionadas y dependiendo de la gravedad de estas, serán sancionados de la siguiente manera:

- I.- Por la primera vez: amonestación de palabra o por escrito del responsable de Personal.
- II.- Por la segunda vez: un día de suspensión en el trabajo sin goce de sueldo.
- III.- Por la tercera vez: tres días de suspensión en el trabajo, sin goce de sueldo.

**ARTICULO 33.-** Son causas de baja en el trabajo sin responsabilidad legal para el H. Ayuntamiento las siguientes:

- I.- La reincidencia de cualquiera de las mencionadas en el Artículo anterior.
- II.- Incurrir el trabajador, durante sus labores en faltas de probidad u honradez, en actos de violencia, amagos, injurias o malos tratos en contra del H. Ayuntamiento o del personal Ejecutivo o Administrativo.
- III.- Cuando el trabajador cometa contra alguno de sus compañeros cualquiera de los actos mencionados en la Fracción anterior, si como consecuencia de ello se altera el orden y la disciplina del lugar de trabajo
- IV.- Cuando el trabajador cometa intencionalmente perjuicios materiales durante el desempeño de sus labores o con motivo de ellas en los edificios, obras, maquinaria, instrumentos y demás objetos relacionados con el trabajo.
- V.- Tener el trabajador mas de tres faltas de asistencia en un periodo de 30 dias injustificadamente.
- VI.- Desobedecer el trabajador a su jefe inmediato superior sin causa justificada en el desempeño de sus labores.

VII.- La negativa del trabajador a adoptar las medidas preventivas o a seguir los procedimientos administrativos o de trabajo indicados para evitar riesgos o accidentes.

VIII.- Cuando el trabajador concurra a sus labores en estado de embriaguez sin importar su grado, o bajo la influencia de narcóticos o cualquier droga enervante.

**ARTICULO 34.-** La acumulación de tres retardos en un periodo de treinta días, causaran una falta injustificada del trabajador.

**ARTICULO 35.-** Los trabajadores que injustificadamente falten a sus labores se harán acreedores a las siguientes sanciones:

I.- Primera falta en 30 días, amonestación por escrito

II.- Segunda falta en 30 días, dos días de suspensión

III.- Tercera falta en 30 días, tres días de suspensión

IV.- Por mas de tres faltas en un periodo de 30 días, baja definitiva.

V.- Y los que falten injustificadamente a sus labores, antes o después de un día de descanso, se sancionaran con dos días de suspensión con su respectivo descuento a su sueldo.

## CAPITULO VII

### DE LAS VACACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS

**ARTICULO 36.-** El H. Ayuntamiento, en base al calendario oficial del Gobierno del Estado de México, otorgara el derecho de vacaciones a sus trabajadores, en dos periodos anuales de 10 días hábiles cada uno, con la programación que determinen las dependencias municipales y considerando que el trabajador tenga el derecho a las mismas,

**ARTICULO 37.-** El H. Ayuntamiento, discrecionalmente y por escrito otorgara permisos por escrito a sus trabajadores, para suspender sus labores o faltar a las mismas, sin perjuicio de la función publica Municipal.

**ARTICULO 38.-** Cuando el trabajador por necesidad falte a su trabajo, por incapacidad de accidente de trabajo, enfermedad profesional o general, tiene la obligación de reportarse o dar aviso a el Superior inmediato y a el Jefe de Personal, de manera personal o de un tercero, a fin de que el Departamento de personal pueda comprobar la veracidad de la falta por los medios o en la forma en que lo juzgue conveniente, debiéndose presentar el documento medico oficial, expedido por el ISSEMYM, observando que las recetas medicas del ISSEMYM o Medico Particular no son comprobantes de incapacidad y no justifican las faltas al trabajo.

**ARTICULO 39.-** Se entiende por Licencia, el permiso por escrito que extiende el H. Ayuntamiento a favor del o los trabajadores para que se ausenten por un tiempo determinado de sus funciones, en todo caso, estas licencias se concederán a Juicio único del H. Ayuntamiento.

**ARTICULO 40.-** Los días de descanso obligatorio para los trabajadores al servicio del H. Ayuntamiento, son los que señalen el calendario oficial del Gobierno del Estado de México y la Ley Federal del Trabajo en su Artículo 74 determinan, mismos que se otorgan con pago de sueldo integro.

## CAPITULO VIII

### DE LA MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TRABAJO

**ARTICULO 41.-** Es obligación de los trabajadores comunicar a sus superiores o a su inmediato superior, todos los desperfectos e irregularidades que observen o noten en la maquinaria, herramientas, vehículos, instalaciones y en general cualquier causa que perjudique a los intereses y bienes del H. Ayuntamiento.

**ARTICULO 42.-** Ningún trabajador sin la previa autorización de sus superiores, podrá intervenir en el arreglo de motores, maquinarias, vehículos y equipo en general.

**ARTICULO 43.-** Los trabajadores están obligados a cuidar y conservar en todo lo posible las herramientas y equipos de trabajo a su cargo, manteniéndolos en buenas condiciones y guardándolos después de su utilización en los sitios adecuados. Cualquier desperfecto o perjuicio, que sea ocasionado en la maquinaria, vehículos, motores y equipo en general, por haber realizado trabajos de reparación de los mismos, sin previa autorización, correrá a cargo del causante de los mismos.

## CAPITULO IX

### DE LOS ESTIMULOS Y RECOMPENSAS

**ARTICULO 44.-** El H. Ayuntamiento podrá implantar incentivos y estímulos a los trabajadores, atendiendo a su disposición y respuesta en el buen desempeño, eficiencia y eficacia en el desarrollo de sus labores encomendadas

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente reglamento fue expedido en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Almoloya de Juárez, México, en sesión de Cabildo celebrada el día 29 de octubre de mil novecientos noventa y siete.

**SEGUNDO.-** Publíquese el presente Reglamento en la Gaceta de Gobierno

**TERCERO.-** Este reglamento entrara en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta de Gobierno

**CUARTO.-** El presente reglamento esta sujeto a posibles modificaciones que en su momento así lo disponga el H. Ayuntamiento.

LO TENDRA ENTENDIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA

Dado en el salón de cabildos del Palacio Municipal en La Villa de Almoloya de Juárez, Estado de México, a los 29 días del mes de Octubre de 1997. Presidente Municipal Constitucional, Lic. Luis Maya Doro, Rubrica; Sindico Procurador Municipal, Rubrica, Lic. José Gerardo Sánchez Rodríguez, Rubrica; Primer Regidor, Lic. Alfredo Ocampo Colín; Rubrica, Segundo Regidor, C. Ignacio Colín Zepeda; Rubrica, Tercer Regidor, C. María del Carmen Gomora Contreras; Rubrica, Cuarto Regidor, C. Lorenzo Firo Chato; Rubrica, Quinto Regidor, C. Marcelino Antonio López Conrado; Rubrica, Sexto Regidor, C. Juan Montes de Oca Garatachia; Rubrica, Séptimo Regidor, C. Lucas José Contreras González; Rubrica, Octavo Regidor, C. Elvia Vargas Garduño; Rubrica, Noveno Regidor; C. León Nieto Colín; Rubrica, Décimo Regidor, C. Pascual Leonardo Cayetano; Rubrica, Secretario del H. Ayuntamiento, C. Joaquín Jorge Sarabia Ortiz, Rubrica.

Por lo tanto mando se publique, circule, observe y se le de el debido cumplimiento.

Almoloya de Juárez, México, 30 de Octubre de 1997.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUAREZ, MEXICO**

**LIC. LUIS MAYA DORO  
(RUBRICA)**

**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
C. JOAQUIN JORGE SARABIA ORTIZ  
(RUBRICA)**

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1168/94 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR S.N.C. en contra de GUILLERMO GONZALEZ ZEPEDA Y TERESA LECHUGA PEREZ, el C. Juez del conocimiento señaló las diez horas del día dos de febrero de mil novecientos noventa y ocho para que tenga verificativo la cuarta almoneda del bien inmueble embargado en el presente juicio ubicado en calle Independencia norte número 604, Colonia Barrio de La Concepción, San Mateo Atenco, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 57.00 mts con Juan González García; al sur 57.00 mts con Rosendo González García; al oriente 13.00 mts con Francisco González Zepeda; al poniente 13.00 mts con calle Independencia. Con una superficie aproximada de 780.00 metros cuadrados por medio de edictos convóquense postores para el remate, sirviendo de base el precio fijado de la cantidad de \$ 303,750.00 (TRESCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) menos la deducción del diez por Ciento que es la cantidad de \$ 273,375.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.). Toda vez que el bien inmueble embargado se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado gírese exhorto al Juez Civil competente de Lerma de Viñaza México para que ordene a quien corresponda la publicación de los edictos correspondientes.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca México, y en los estrados de este juzgado y en el lugar donde se encuentra ubicado el inmueble se expide el presente en Toluca, México a diez y siete de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Erika Karra Bermúdez García.-Rubrica

081-12, 16 y 21 enero

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente con el número 672/97, relativo a las Diligencias de Información de Dominio, promovida por FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ MENDEZ, para el efecto de demostrar plenamente la posesión y por ende la propiedad respecto del inmueble ubicado: En la calle sin nombre de la Colonia Barbabosa del Poblado de Zinacantepec, México, con una superficie total de 64.33 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 13.13 metros con propiedad de Ricardo Vallejo Santillán, sur: 13.13 metros con propiedad de Marcelino Morales Contreras, oriente: 4.90 metros con calle sin nombre y poniente: 4.90 metros con propiedad de Antonio Bernal. La Licenciada Armida Ramírez Dueñas Jueza Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México; admitió las mismas y ordenó su publicación de la solicitud por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a éste Juzgado a deducirlo en términos legales.

Dado en la Ciudad de Toluca México el día cinco de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rubrica

081-13, 16 y 21 enero

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

ANGELA JIMENEZ VIUDA DE JIMENEZ, por su propio derecho, promueve diligencias de información de dominio, en el expediente número 520/97, que se radica en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener respecto de un inmueble, el cual se encuentra ubicado en Callejón del Muerto S/N. C.P. 52400 Barrio de los Remedios, en la Cabecera Municipal de Tenancingo México, perteneciente a este Distrito Judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte 16.06 metros con Manuel Morales; al sur 6.00 y 11.65 metros con Miguel Jiménez Maris; al oriente 9.15 metros con Luis Jiménez Maris; al poniente 2.90 metros con Agripina Maconado

Por lo que la Ciudadana Juez del conocimiento dió entrada a su promoción, autorizando la expedición del edicto correspondiente para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, fijándose una copia de ejemplar en el predio motivo de las presentes diligencias, haciéndose saber a las personas que se sientan con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley-Tenancingo México diciembre nueve de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Cresenciano Vialva Ronderos.-Rubrica

069.-13, 16 y 21 enero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

## SE CONVOCAN POSTORES

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente 613/95-1, promovido por MOISES CASTILLO ALCANTAR, en contra de ASUNCION BAZALDUA VAZQUEZ, se señalan las doce horas del día veintiséis de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien inmueble ubicado en Calle de Emiliano Zapata número 305, Lote 10 Manzana "A" Supermanzana 5, Colonia Izcalli Charrapa municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, y cuenta con una superficie total de 133 metros cuadrados con treinta y dos centímetros con las siguientes medidas y colindancias, al noroeste: en 9.50 m colinda con lotes 18 y 19, al noreste: en 15.91 m colinda con lote 11, al sureste: en 7.00 m colinda con calle Emiliano Zapata, al suroeste: en 16.40 m colinda con lote nueve, clasificación de la zona: Habitacional. Sirviendo de base la cantidad de CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N., precio de los avalúos que corren agregados en autos siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, por lo que se convocan postores para que comparezcan el día y hora señalados a formular sus posturas en términos de ley.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO y Tabla de Avisos de este Juzgado y en el Distrito Judicial de donde se encuentra ubicado el bien inmueble.-Dado en esta Ciudad de Naucalpan de Juárez, México a los 7 días del mes de enero de 1998.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favela.-Rubrica

038-A1.-13, 16 y 21 enero.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ  
E D I C T O**

C. LUIS ANTONIO VALDIVIA NAJERA, promueve en el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con sede en Los Reyes La Paz, México, diligencias de Información de Dominio, bajo el expediente número 688/97, promovido por ANTONIO VALDIVIA NAJERA, respecto de la fracción de terreno denominado "Atenco", el cual se encuentra ubicado en el poblado de San Sebastián Los Reyes La Paz, Estado de México, y tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 41.90 m con Antonio Nájera Canto, al sur: 41.90 m con Clara Canto Chavarria, al oriente: 25.00 m con Rosalío Arista, al poniente: 25.00 m con Venancio Cortés, el cual tiene una superficie aproximada de 1,047.00 m<sup>2</sup>. y los terceros que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo.

Para su publicación el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta localidad, por tres veces de tres en tres días. Dado en el Municipio de Los Reyes La Paz, México, a los 6 días del mes de enero de 1998.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica

008-B1.-8, 13 y 16 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

En el expediente número 614/97, promovido por GUILLERMO MONTES DE OCA, promovió diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en el paraje denominado "El Rincón", en este distrito judicial de Tenango del Valle, México, mismo que mide y linda, al norte: 35.71 m con Genaro García Rangel, al sur: 33.60 m con Antonio Gutiérrez, al oriente: 177.80 m con Guillermo Montes de Oca López, al poniente: 176.00 m con Guillermo Montes de Oca López, el terreno de referencia tiene una superficie de: 6,139.00 m<sup>2</sup>, lo que se hace del conocimiento de todas las personas que se crean con igual o mejor derecho para deducirlos en términos de Ley, expidanse los edictos correspondientes.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, Tenango del Valle, México, a los 5 días del mes de enero de 1998.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Luz María Carrasco Hernández.-Rúbrica.

028.-8, 13 y 16 enero.

**JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAIPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.  
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente marcado con el número 816/93-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAYMUNDO ENCISO BARRITA contra ADAN MAXIMO GONZALEZ SEVERIANO, el suscrito dictó un auto del que se desprende el siguiente edicto.

Naucalpan de Juárez, México, a nueve de diciembre de mil novecientos noventa y siete.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410, 1411, 1412 del Código de Comercio, 758, 761, 770 y relativos del Código Procesal Civil de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil, se convoca a postores para las doce horas del día veintinueve de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los

bienes inmuebles ubicados en Cachemira Diez, Colonia Ampliación Benito Juárez, Naucalpan, fracción primera, manzana 284-B, lote 8, Colonia Ampliación Benito Juárez, y calle Cachemira, Naucalpan, sección primero, manzana 284-B, lote siete, Colonia Ampliación Benito Juárez, sirviendo como base las cantidades de \$ 17,400.00 (DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y \$ 94,041.00 (NOVENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), anúnciese la presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces dentro de nueve días, fijándose en la tabla de avisos de este juzgado los edictos. Se expide en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.-Rúbrica.

010-A1.-8, 13 y 16 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

ROBERTO ARMANDO GUTIERREZ HERNANDEZ, promueve en el expediente 437/97, Diligencias de Información ad-perpetuam, respecto del terreno ubicado en la calle de Allende S/N, Barrio de Tlaltepán, Cuautitlán, México, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 25.00 m con José Enrique A. Gutiérrez Casas, al sur: 25.00 m con José Enrique A. Gutiérrez Casas, al oriente: 11.00 m con José Enrique A. Gutiérrez Casas, al poniente: 11.00 m con calle Allende. Teniendo una superficie de: 275.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS).

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta entidad y en el predio objeto de estas diligencias fijese un ejemplar. Haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan al local de este Juzgado a deducirlo en términos de Ley.-Cuautitlán, México, 09 de diciembre de 1997.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.-Rúbrica.

016-A1.-8, 13 y 16 enero.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA

Expediente número 658/97, juicio jurisdicción voluntaria, sobre información de dominio, promovido por MARIA ELENA JIMENEZ TORRES, por su propio derecho respecto de un inmueble ubicado en Callejón del Pipila 101, Colonia Santa Bárbara en Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al poniente, siguiendo una línea que va al sur de 9.98 metros con José Antonio Jiménez Contreras, siguiendo una línea al oriente, con vista al sur de 13.73 metros con calle Federico Hardy; siguiendo otra línea que va al norte con vista al oriente de 12.80 metros, con Callejón del Pipila; y siguiendo otra línea que va del poniente con vista al norte de 13.60 metros, con Atanacio Jiménez Armada; con una superficie de 157.42 metros cuadrados.

El juez del conocimiento ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley. Se expide el presente en Toluca, México, a cinco de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

021.-8, 13 y 16 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

C. JOSE LORENZO ZAKANY.

MARIA ESTHER MARTINEZ GONZALEZ, por su propio derecho, en el expediente número 946/97, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión, respecto del lote de terreno número 29, manzana 21, de la calle Fuente de Diana número 210, Colonia Metropolitana Segunda Sección, de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 16.90 metros con lote 28, al sur 16.90 metros con lote 30, al oriente 8.00 metros con calle Fuente de Diana y, al poniente 8.00 con lote 14. Con una superficie de 135.20 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón -Rúbrica.

6347 -23 diciembre, 6 y 16 enero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

JOSE LORENZO ZAKANY

MARIA ESTHER MARTINEZ GONZALEZ, en el expediente número 944/97, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión, respecto del lote de terreno número 30, manzana 21, calle Fuente de Diana número 208, Colonia Metropolitana Segunda Sección de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.90 metros con lote 29, al sur: 16.90 metros con lote 31, al oriente: 8.00 metros con calle Fuente de Diana, al poniente: 8.00 con lote 13. Con una superficie de 135.20 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a Juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a quince de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

6348.-23 diciembre, 6 y 16 enero.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 344/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RAMON ZARATE AVILA, en contra de NOHEMI LERMA GUZMAN, se señalan las once horas del día treinta de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble ubicado en calle Cedros número 146, Colonia Bosques de Ixtacala, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, bajo los siguientes datos registrales partida 267, volumen 288, libro primero, sección primera, manzana 1, lote 19, propiedad registrada a nombre de la demandada NOHEMI LERMA GUZMAN, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo emitido por los peritos, siendo por la cantidad de \$ 348,080.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), en consecuencia, se anuncia en forma legal la venta de dicho bien a través de los edictos correspondientes que serán publicados por tres veces dentro de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, en periódico de mayor circulación de la ubicación del inmueble, notifíquese a los acreedores que aparezcan al reverso del certificado de gravámenes del inmueble que se pretende rematar para la celebración de la presente almoneda, convocándose al mejor postor conforme a las reglas anteriormente señaladas debiendo mediar un término que no sea menor de siete días entre la fecha de publicación del último edicto y la de la celebración de la almoneda de remate.-Se expiden para su publicación a los ocho días de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Alicia Osorio Arellano -Rúbrica.

007-A1.-6, 12 y 16 enero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

Se hace del conocimiento que en el expediente marcado con el número 1576/89, en el cual de promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, sobre declaración de ausencia de la señora ANGELA LARA PALOMEC, promovido por el señor LEON VAZQUEZ LOPEZ, y en el cual se dictó un acuerdo que a la letra dice: Ecatepec de Morelos, México, a 9 de diciembre de 1997. A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido y dado el estado actual que guardan los presentes autos tomando en consideración que ha transcurrido dos años, desde el día que se nombró representante, en el presente negocio, sin que la ausente haya comparecido, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 643, 644 y 646 del Código Civil, cítese a la ausente ANGELA LARA PALOMEC, por medio de edictos, los cuales se publicarán por dos meses con intervalo de quince días en el periódico, GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otros de mayor circulación de esta Ciudad, en donde se anotará el nombre, domicilio del representante Calle Venustiano Carranza, número 31, Colonia Emiliano Zapata, México, haciéndole saber que deberá comparecer ante la presencia judicial, en caso de no hacerlo se dictará la declaración correspondiente.

Y para su publicación en el periódico oficial de "GACETA DEL GOBIERNO del Estado", por dos meses con intervalos de quince días, se expide el presente a los 16 días del mes de diciembre de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

6335.-22 diciembre, 16 enero, 9 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

GABRIEL HERNANDEZ ESCAMILLA promueve en el expediente 125/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de MARIANITA HERNANDEZ CERVANTES, el C. Juez Primero Civil de Primera Instancia de Otumba, México, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Procedimientos Civiles, se señalan las doce horas con treinta minutos del día dos de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en este juicio, debiendo convocarse postores mediante edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos del Juzgado sirviendo de base para el remate la cantidad de OCHOCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, precio del avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, inmueble denominado "Tezocotlán" ubicado en Otumba, México, que mide y linda: al norte, 100.00 metros con Propiedad de Conrado Cid, al sur, 100.00 metros y linda con una Barranca, al oriente, 114.00 metros y linda con calle sin nombre, al poniente, 114.00 metros y linda con Conrado Cid. Con superficie total de: 11,400.00 metros cuadrados

Otumba, México, a 8 de enero de 1998.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero. Rúbrica 084.-13, 16 y 21 enero

**JUZGADO 33o. DE LO CIVIL  
MÉXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA "A".  
EXPEDIENTE: 2012/95.  
SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por MEXICO CIA DE PRODUCTOS AUTOMO. SA DE C.V., en contra de IVAN MARTINEZ SANTANA Y JOSE LUIS MARTINEZ BERNALDEZ, C. Juez Trigésimotercero de lo Civil de esta Capital, ha señalado las diez horas del día veintiocho de enero de mil novecientos noventa y ocho, se ordena sacar a remate en pública subasta el inmueble ubicado en calle Torre Latinoamericana No. 197, Colonia Metropolitana, Segunda Sección en Ciudad Netzahualcóyotl, Estado de México y sera postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M N, precio de avalúo

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico Cuestión, en los tableros de aviso de la Tesorería del D.F., en los estrados del Juzgado, México, D.F., a 8 de diciembre de 1997.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Martina Saula Armas Luna.-Rúbrica.

022-B1.-12, 16 y 22 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

ELIA HERNANDEZ GUTIERREZ, bajo el expediente marcado con el número 585/97, promueve ante este Juzgado en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un predio denominado "de común repartimiento", ubicado en el Barrio de San Mateo Tequixquac, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 25.00 m con Elia Hernández Gutiérrez, al

sur: 25.00 m con Roberto Lopez Gutiérrez, al oriente: 26.00 m con Mario Valencia Pérez, al poniente, 26.00 m con Crisóforo Vázquez, con superficie aproximada de 650.00 m2.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por medio de edictos por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y o hagan valer en terminos de Ley, Dadas en la ciudad de Zumpango México a los 25 días del mes de septiembre de 1997.-Doy fe El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. José Luis Jimenez Yáñez.-Rúbrica

036 A1.-13, 16 y 21 enero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 17284/97 C. JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Amecameca, predio denominado "Targuistenco" municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda al norte 07.90 m con J. Concepción Barragán, al sur 07.75 m con calle Aterogenes Santamaria, al oriente 11.10 m con J. Concepción Barragán, al poniente 11.10 m con Carlos de Leon. Superficie aproximada de 86.91 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Chalco, Estado de México, a 15 de diciembre de 1997. El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

067.-13, 16 y 21 enero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 9125/97 C. JOSE LUIS CISNEROS FERREYRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lago Chapultepec Barrio Tlatel, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Tlatel" mide y linda al norte 10.00 m con calle Chapultepec, al sur 10.00 m con Juan Aragón, al oriente 20.80 m con Rafael Neira Perez, al poniente 20.80 m con Rosa Maria Bautista E. Superficie aproximada de 208.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 11 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

067.-13, 16 y 21 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 17287/97, C. PATRICIA MORALES APARICIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Xicotencatl Esq. calle Oriente 9, en la Col Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 09.00 m con Avenida Xicotencatl, al sur: 09.00 m con Celia Tavares, al oriente: 19.00 m con Florencio Molina Ramírez, al poniente: 19.00 m con calle Oriente 9. Superficie aproximada de: 171.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 15 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

067.-13, 16 y 21 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 17286/97, C. HUMBERTO GOMEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 9 Esq. calle Poniente 7-A, en la Colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 08.90 m con calle Norte 9, al sur: 08.90 m con José Luis Martínez Ortiz, al oriente: 19.00 m con calle Poniente 7-A, al poniente: 19.00 m con Simeón Feliciano García. Superficie aproximada de: 169.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 15 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

067.-13, 16 y 21 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 17285/97, C. JESUS ESPINOSA RUEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a la Meza s/n en el poblado de Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado "Las Palmas", mide y linda, al norte: 153.00 m con Barranca, al sur: 164.00 m con Barranca, al oriente: 220.00 m con Francisco Jaen, al poniente: 170.00 m con Bernardino Contreras. Superficie aproximada de: 30,907.50 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 15 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

067.-13, 16 y 21 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 17640/97, MA. CONCEPCION FRANCO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Pahuacán, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 109.00 m con Ma. Santos Franco, sur: 121.50 m con Amador Solares López, oriente: 83.00 m con Beatriz Martínez y Amador Solares, poniente: 79.00 m con Suc. de Enrique Juárez. Superficie aproximada de: 9.335.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

072.-13, 16 y 21 enero.

Exp. 17641/97, MARIA CONCEPCION FRANCO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: San Martín Pahuacán, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 40.80 m con Daniel Solares, sur: 41.80 m con Isabel Arrieta, oriente: 169.00 m con Ramón Arrieta, poniente: 170.40 m con Neri Díaz. Superficie aproximada de: 7.008.61 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

073.-13, 16 y 21 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 9124/97, C. GLADYS GARCIA WISTHER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Calle Salinas de Gortari, Col. Presidentes, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Comunidad Primero", mide y linda, norte: 17.20 m con Amador Hernández López, sur: 17.20 m con Cerrada de Carlos Salinas de Gortari, oriente: 10.45 m con Gregorio Ramírez Benitez, poniente: 11.20 m con Calle Salinas de Gortari. Superficie aproximada de: 180.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

067.-13, 16 y 21 enero.

Exp. 08929/97, C. MA. TERESA MARTINEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Santa María Coatlán, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Chimalpa", mide y linda, norte: 5.35 m linda con Barranca, norte:

1.15 m linda con Reyna Martínez Sánchez, sur: 8.00 m linda con calle Río Consulado, oriente: 8.90 m linda con Reyna Martínez Sánchez, oriente: 18.05 m linda con Ma. R. Altagracia Martínez Sánchez, poniente: 23.20 m linda con Javier Martínez Sánchez. Superficie aproximada de: 183.79 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 9 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

067.-13, 16 y 21 enero.

Exp. 08930/97. C. MARTIN MANUEL DAVALOS PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: la calle Cerezo, Esq. Privada Cerezo de la Comunidad de Tepexpan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Reyes", mide y linda, norte: 7.25 m linda con Angel Martínez Olivares, sur: 7.35 m linda con calle Cerezo, oriente: 18.40 m linda con Gregoria Cárdenas Espejel, poniente: 18.30 m linda con Miguel Angel Dávalos Pérez. Superficie aproximada de: 133.96 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 9 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

067.-13, 16 y 21 enero

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 08931/97. C. JUAN RAMIREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Tlaxcala y La Mora, en Cuanalán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Tepeatepec", mide y linda, norte: 25.00 m con calle Tlaxcala, sur: 21.00 m con Rufino Miranda C., oriente: 16.00 m con calle de La Mora, poniente: 13.00 m con Ernestina Garcia Flores. Superficie aproximada de: 279.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

067.-13, 16 y 21 enero.

Exp. 08932/97. C. MIGUEL ANGEL DAVALOS PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: la calle Cerezo, Esq. Privada Cerezo, Tepexpan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Reyes", mide y linda, norte: 7.25 m linda con Angel Martínez Olivares, sur: 7.35 m linda con calle Cerezo, oriente: 18.40 m linda con Martin Manuel Dávalos, poniente: 18.30 m linda con privada Cerezo. Superficie aproximada de: 133.95 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

067.-13, 16 y 21 enero.

Exp. 08933/97. C. HERMILO ALCANTARA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: San Miguel Xometla, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Capultitec", mide y linda, norte: 10.00 m linda con Jorge Pacheco Hernández, sur: 10.47 m linda con Avenida México, oriente: 28.51 m linda con Rosalino Martínez Galicia, poniente: 32.40 m linda con Silvia Gómez Mino. Superficie aproximada de: 311.51 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

067.-13, 16 y 21 enero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 8878/97. C. JOSE DOMITILLO ESPINOSA BUENDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Prolongación de Aliende, Barrio Arenal, San Vicente, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Arenal", mide y linda, norte: 22.96 m con zanja, sur: 14.00 y 08.95 m con Mercedes Torres, hoy Margarita Olvera Garcia, oriente: 25.35 m con Salvador Bastida Avila, poniente: 25.10 m con Armando Junco Aussenac. Superficie aproximada de: 566.90 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

067.-13, 16 y 21 enero.

Exp. 8789/97. C. CARMELA GARCIA JOSE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Av. Potrero Santa Isabel Ixtapan, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda, norte: 7.00 m linda con Av. Carril Potrero, sur: 7.00 m linda con Miguel Angel Rodríguez Munguía, oriente: 20.00 m linda con Rosendo Rodríguez Fargán, poniente: 20.00 m linda con Eulogio Bustamante Enciso. Con una superficie de: 140.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 2 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

067.-13, 16 y 21 enero.

Exp. 8790/97. C. BLANCA ESTELA DOMINGUEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Callejón del Cedro S/N, en San Salvador Atenco, municipio del mismo distrito, Texcoco, del predio

denominado "Xoxomala", mide y linda, norte: 14.80 m con Fidel Domínguez E., sur: 16.05 m con Callejón del Cedro, oriente: 23.15 m con Miguel Aviles Dávila, poniente: 26.85 m con María Eliazar Domínguez. Superficie aproximada de: 408.63 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 2 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Esomosa.-Rúbrica.

067.-13, 16 y 21 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp. 1460 ANGEL GUADARRAMA SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en El Izote barrio de Tepalcatepec, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 66.00 m con Barranca, al sur: 49.00 m con Barranca, al oriente: 63.00 m con Juan Alvarez, al poniente: 75.00 m con Angel Guadarrama Suárez. Superficie aproximada de: 00-43-75 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

067.-13, 16 y 21 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 17292/97, C. ANDRES TELLEZ PAREDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Ignacio Manuel Altamirano, Esq. Pte. 16, en la Col. María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 69.00 m con Marcelino Tellez Paredes, al sur: 69.00 m con Avenida Ignacio Manuel Altamirano, al oriente: 19.00 m con calle Poniente 16, al poniente: 19.00 m con Humberto Cruz Martínez. Superficie aproximada de: 171.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 15 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

067.-13, 16 y 21 enero.

Exp. 17291/97, C. ERNESTO HERRERA FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8, Mza. 1397, Lt. 12, entre calles Pte. 15 y 14 en la Col. Ma. Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 09.85 m con calle Norte 8, al sur: 09.85 m con Jesús Herrera Carmona, al oriente: 19.00 m con Lucía Fuentes Gutiérrez, al poniente: 19.00 m con Ruz Suárez Alfredo. Superficie aproximada de: 187.15 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 15 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

067.-13, 16 y 21 enero.

Exp. 17290/97, CC. JESUS, PABLO, MARIBEL, JUANA Y OSCAR TODOS DE APELLIDOS MEJIA COLIN, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 10 s/n, entre calle Pte. 12 y Av. Cuauhtémoc en la Col. Ma. Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 08.75 m con calle Norte 10, al sur: 09.00 m con Arturo Cortina, al oriente: 19.00 m con Francisco Reyes, al poniente: 19.00 m con Pablo Beladona. Superficie aproximada de: 168.62 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 15 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

067.-13, 16 y 21 enero.

Exp. 17289/97, C. CORNELIO GOMEZ ZAVALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8 s/n, entre calles Poniente 19 y 20 en la Col. Ma. Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 09.70 m con calle Norte 8, al sur: 10.00 m con Silvia Avendaño, al oriente: 18.60 m con Pedro Sandoval, al poniente: 18.40 m con Clara Vazconcelos. Superficie aproximada de: 182.22 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 15 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

067.-13, 16 y 21 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 17288/97, CC. JUSTINO SOLANO OCAMPO Y JOSEFINA GILBERTA RIVERA HDEZ., promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Xicotencatl No. 807 en la Colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 10.00 m con Moisés Hernández Montoya, al sur: 10.00 m con Avenida Xicotencatl, al oriente: 19.00 m con Zenón Acuña Antunez, al poniente: 19.00 m con Pedro Solano Ocampo. Superficie aproximada de: 190.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 15 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

067.-13, 16 y 21 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp. 2007/97. MACLOVIA AVILA SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Allende Esq. con calle sin nombre Col. 10 de Agosto municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con calle sin nombre al sur: 20.00 m con Propiedad Privada, al oriente: 12.50 m con calle Prolongación Allende, al poniente: 12.50 m con Santiago Montes de Oca. Con una superficie aproximada de: 250.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de diciembre de 1997 -El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

027.-8, 13 y 16 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 698/97. MARGARITO JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho de Pioquinto Albiter y Socios, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 338.00 m con Sra. Concepción Jaimes y el Sr. Concepción Benitez; sur: 15.00 m con el vendedor. (Adán Jaimes Rebollar), oriente: 352.00 m con el comprador (Margarito Jaramillo), poniente: 427.50 m con el mismo vendedor (Adán Jaimes Rebollar).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 10 de diciembre de 1997 -C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

027.-8, 13 y 16 enero.

Exp. 681/97. CANDELARIA MENDOZA MARTINEZ Y PROCORO MENDOZA JOAQUIN promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rio Hondo Cuadrilla de Leones, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, al norte: 92.40 m colinda con Leobarda Martínez Bernal, al sur: 48.00 m colinda con Jesús Mendoza Martínez, al oriente: 70.00 m colinda con Jesús Mendoza Martínez, al poniente: 142.00 m colinda con Macario Mendoza y los divide un Rio. Con una superficie aproximada de: 7.441.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 10 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo. Rúbrica

027.-8, 13 y 16 enero

Exp. 699/97. EDUARDO JARAMILLO JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho de Pedro Benitez y Socios, perteneciente a Almoloya de las Granadas, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 615.00 m con Misael Jaimes Jaramillo y Faustino Albiter Jaramillo; sur: 630.00 m con Sidronia Jaramillo Rodríguez; oriente: 162.00 m con Apolinar Jaramillo Jaramillo; poniente: 127.00 m con Margarto Jaramillo Jaramillo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 10 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

027.-8, 13 y 16 enero.

Exp. 700/97. CATALINA VAZQUEZ ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 232.00 m con Guadalupe Arce; sur: 365.00 m con Leoncio Vences y otro; oriente: 84.00 m con camino viejo a Ixtapan; poniente: 240.00 m con camino a Santa Rosa Superficie de 4.860 00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 10 de diciembre de 1997 -C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

027.-8, 13 y 16 enero

Exp. 701/97. GUMARO GARCIA JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cirare Ojo de Agua, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 1035.00 m con Pánfilo Carbajal; sur: en cinco líneas 205 00 m, 103.00 m, 111.00 m, 90.00 m y 107 00 m con Carmen Tavera; oriente: 270.00 m con Tiburcio Nieto; poniente: 630.00 m con Maurilio Tavera. Superficie de 27-77-77 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 10 de diciembre de 1997 -C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

027.-8, 13 y 16 enero.

Exp. 702/97. PABLO GOROSTIETA GOROSTIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Naranjo, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: por el lado sur: 606.00 m con el Sr. Eleón Gorostieta G. y Florencio Gorostieta y por el lado del poniente: 1,010 m colinda con Eraclio Gorostieta G. y Erminia González Rebollar y por el lado del oriente: mide 429.00 m con el Sr. Donicio Mondragón Benitez, y por el lado del norte: mide 778.00 m con Sr. Juan Sánchez Mondragón y Donicio Mondragón B., el mencionado terreno que se refiere solo sirve para pastero de ganado y sembradío de maíz temporales.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 10 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

027.-8, 13 y 16 enero.

Exp. 703/97. VICENTE JAIMES SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pericones, La Cabecera, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: en dos líneas 300.00 m y 342.00 m con Pablo León Costilla; sur, en dos líneas 250.00 m y 90.00 m con Silvino Jaimes e Hilario Estrada; oriente: en dos líneas 525.00 m y 460.00 m con Silvino Jaimes; poniente: en dos líneas 450.00 m y 465.00 m con Río y Pablo León Costilla. Superficie de 23-39-62 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 10 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

027.-8, 13 y 16 enero

Exp. 704/97. FELIPE ADRIAN JAIMES ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Coahuilote Sauz Palo Gordo, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte, 650.00 m con Gonzalo Tinoco Martínez y Celsa Aguirre Jaimes; sur, 500.00 m con Isaac de Nova Vences y Santos de Nova Vences; oriente: 200.00 m con Peña del Chival; poniente, 200.00 m con Margarito Flores López. Superficie de 11-50-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 10 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

027.-8, 13 y 16 enero

Exp. 705/97. LORENZO VARGAS BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano Grande San Lucas del Maiz denominado "El Limoncito", municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 312.00 m colinda con Hipólito Beltrán Vidal; sur: 384.00 m colinda con José Miguel; oriente: 576.00 m colinda con José Miguel; poniente: 504.00 m colinda con Antolin Vargas y Leovigildo Vargas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 10 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

027.-8, 13 y 16 enero

Exp. 706/97. VALENTIN MAURICIO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Platanal de San Lucas del Maiz, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte, 192.00 m colinda con un camino y Alberto Vargas Borja; sur: termina en ángulo sin medidas y colinda con la Unión de Dos Barrancas; oriente: 451.00 m colinda con barranca y Valentín Mauricio Gomez; poniente: 429.00 m colinda con barranquilla y Lorenza Feliciano. Superficie aproximada de 6-00-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 10 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

027.-8, 13 y 16 enero.

Exp. 707/97. FERNANDO ARELLANEDA SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Mesas de Ixtapan, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 83.00 m y linda con terreno del Sr. José Cruz Flores; sur: 186.00 m y linda con terreno de Crisóforo Santos Ventura; oriente: 196.00 m y linda con terreno de Juan Bacilio Domínguez; poniente: 113.50 m y linda con carretera y José Antonio Hilario. Superficie aproximada de 2-03-76 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 10 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

027.-8, 13 y 16 enero

Exp. 708/97. MODESTA VARGAS BELTRAN Y SILVESTRE VIDAL VARGAS, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Lucas del Maiz, denominado "La Agüita", municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 176.00 m colinda con la Srta. Celsa Gaspar Vidal; sur: 352.00 m colinda con la señora María Beltrán Vidal; oriente: 104.00 m colinda con terreno de señor Samuel Sostenes; poniente: 336.00 m colinda con terreno del señor Donustano Arce. Superficie aproximada de 5-80-80 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 10 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

027.-8, 13 y 16 enero

Exp. 709/97. GUMARO ARMANDO DOMINGUEZ BENITEZ Y ARMANDO DOMINGUEZ BENITEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paso de Vigas, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 922.30 m colinda con Aurora Benitez Benitez; sur: 942.40 m colinda con Herlindo Salazar Castillo; oriente: 492.50 m colinda con Marcelino Benitez Benitez; poniente: 451.00 m colinda con Antonio Aguirre Hernández y Silverio Aguirre. Superficie aproximada de 31-50-11 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 10 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

027.-8, 13 y 16 enero.

Exp. 710/97. BERTIN BUENO AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañadas de Nanchititla, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 200.00 m colinda con Leobardo Rodríguez Macedo; sur: 285.00 m colinda con Martín García Rebollar; oriente: 250.00 m colinda con Martín García Rebollar; poniente: 251.00 m colinda con Olivos Carbajal Rodríguez. Superficie aproximada de 6-07-46 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 10 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

027.-8, 13 y 16 enero.

Exp. 711/97, AGRIPINA SANTANDER MALDONADO Y SIXTO VENCES MARTINEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Jucaual de Rincón del Guayabal, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 2,200.00 m colinda con Tiburcio Martínez B., sur: 2,600.00 m colinda con Anastacio Chaparro S.; oriente: 832.00 m colinda con Ejido del Ciruelo, poniente: 1,487.00 m colinda con Salomón Martínez y otro. Superficie aproximada de 111-31-20 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México a 10 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica

027 -8, 13 y 16 enero.

Exp. 712/97, AMADO VENCES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañadas de Nanchitilla, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 440.00 m colinda con Miguel García; sur: 1,100.00 m colinda con José Moreno; oriente: 1,300.00 m colinda con Alberta Ortiz Pérez, poniente: 640.00 m colinda con Aquino Santander. Superficie aproximada de 51-00-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México a 10 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica

027 -8, 13 y 16 enero.

Exp. 713/97, ANGEL HERNANDEZ CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mesa de Nietos, Sauz Palo Gordo, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 1,558.00 m colinda con Martín Vences y Eustacio Jaimes Jaimes; sur: 570.00 m colinda con Bernardo Hernández García, Valeria James Martínez y Fidel Jaimes Martínez; oriente: 601.00 m colinda con Bernardo Hernández García y Aureo Figueroa Nieto, poniente: 592.00 m colinda con Miguel Jaimes Martínez y Agustín Mondragón Jaimes. Superficie aproximada de 52-00-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 10 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

027 -8, 13 y 16 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 1963/97, MARIA TERESA MANZANOS CHAZARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: pueblo de Acuitlapilco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, norte: 56.00 m con Juan Márquez, sur: 63.00 m con Héctor Manzanos, oriente: 43.50 m con Fortunata Díaz Mendoza y Alfredo Díaz M., poniente: 39.00 m con río.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 8 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

027 -8, 13 y 16 enero.

Exp. 1965/97, GRACIELA MARIA ELENA ARIZMENDI ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Llano Grande, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, norte: 21.50 m con Rogelio Arizmendi Espinosa, sur: 21.50 m con Celia Arizmendi Espinoza, oriente: 37.00 m con Rogelio Arizmendi Espinoza, poniente: 37.00 m con Calle Nacional, Superficie Aproximada de: 195.50 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 8 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

027 -8, 13 y 16 enero.

Exp. 1964/97, HUMBERTO JESUS HERNANDEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, norte: 16.15 m con Yolanda Díaz Albarrán, sur: 16.15 m con Patricia Amanda Díaz Albarrán, oriente: 11.38 m con calle privada, poniente: 11.38 m con otra calle privada. Superficie Aproximada de: 163.79 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México a 8 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

027 -8, 13 y 16 enero.

Exp. 1972/97, ENRIQUE AYALA REZA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en, Comunidad de Ahuacatitlan, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, norte: 82.30 m con Juana Ayala, 73.00 m con Benjamín Montero, sur: 83.70 m con Arcadio Reza, 97.90 m con Fulgencio Ayala, oriente: 60.00 m con José Reza y una zanja 43.40 m con Benjamín Montero, poniente: 38.40 m con Arcadio Reza, 46.10 m con carretera. Superficie Aproximada de: 8,945.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 8 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

027 -8, 13 y 16 enero.

Exp. 1967/97, HUMBERTO FLORES JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en, Puerta del Carmen, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, norte: 26.10 m con Adán Flores, sur: 26.55 m con Calle Nacional, oriente: 29.40 m con Adán Flores, poniente: 28.35 m con Calle Nacional, Superficie Aproximada de: 759.85 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 8 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

027 -8, 13 y 16 enero.

Exp. 1970/97, SACRAMENTO HINOJOSA POPOCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de

Tenancingo, México, mide y linda, norte: 36.00 m con Abdón Ayala Sánchez, sur: 34.00 m con Romelia Guadarrama, oriente: 16.00 m con la carretera, poniente: 14.50 m con Bonfilito Hinojosa. Superficie Aproximada de: 533.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 8 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

027 -8, 13 y 16 enero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Exp. 2515/97, EMILIO CABALLERO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Cda. Benito Juárez, San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda, norte: 78.00 m linda con el señor Sebastián Alarcón, sur: 66.00 m linda con calle sin nombre, oriente: 48.00 m linda con señor Nazario Cruz. Predio denominado "El Río". Superficie Aproximada de: 1,578.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

027.-8. 13 y 16 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 675/97, CARMEN ARELLANO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Cieneguillas de González, municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, norte: 54.00 m con camino al Llano, sur: 31.00 m con camino de Las Joyas, oriente: 88.00 m con la fracción 342, poniente: 104.00 m con propiedad de la señora Ana María Arroyo Leyva. Superficie aproximada de: 3,825.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 5 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

027.-8, 13 y 16 enero.

Exp. 674/97, JOSE GUADARRAMA ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: la Laguna de La Estancia de Tequexquipan, del municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, norte: linda con terrenos del señor Marcelino Peralta y mide 499.00 m, sur: linda con terreno de los señores Cirilo Reyes y Presciliano Sánchez y mide: 451.00 m, oriente: linda con terrenos del señor Luis Escobar y mide 259.00 m, poniente: linda con terreno del señor Cirilo Reyes y mide 255.00 m

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 5 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

027 -8, 13 y 16 enero.

Exp. 676/97, ADRIAN VELAZQUEZ ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Laguna de La Estancia, municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, norte: 141.00 m linda con el señor Timoteo Escobar, sur: 51.00 m linda con el mismo comprador, oriente: 37.00 m linda con el señor Carmelo Sánchez, poniente: 77.00 m linda con el señor Timoteo Escobar.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 5 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

027 -8, 13 y 16 enero

Exp. 677/97, JOSE GUADARRAMA ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: La Estancia de Tequexquipan, municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, norte: en dos líneas de: 124.00 m y otra de 81.00 m con propiedad de las señoras Isabel Espinoza y Caritina Espinoza R., sur: 205.50 m con propiedad de los señores Delfino Guadarrama y José Guadarrama Rosas, oriente: en dos líneas una de: 65.00 m y otra de: 56.00 m con propiedad de los señores Mateo Olmos y la señora Caritina Espinoza R., poniente: 147.00 m con propiedad del señor José Guadarrama Rosas Superficie aproximada de: 27,503.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 5 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

027.-8, 13 y 16 enero.

Exp. 696/97, GIL JARAMILLO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Río Grande (denominado Ceiba Amarilla), municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, norte: 75.00 m con Oliverio Benítez Benítez, sur: 75.00 m con Eleazar Jaramillo Miranda, oriente: 275.00 m con Nicolás Benítez Benítez, poniente: 275.00 m con Oliverio Benítez Benítez. Superficie aproximada de: 2-06-25 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 10 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

027.-8, 13 y 16 enero.

Exp. 693/97, NICOLAS BENITEZ BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Río Grande, denominado "Los Tepehuajes", municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, norte: en dos líneas: 160.00 m con Oliverio Benítez y 68.00 m con Elena Jaramillo, sur: en dos líneas: 126.00 m con Sebastián Benítez y 64.00 m con Elena Jaramillo, oriente: 581.00 m con Benito Jaramillo, poniente: en tres líneas, 190.00 m, 110.00 m y 264.00 m con Apolinar Jaramillo, Elena Jaramillo y Eliazar Jaramillo. Superficie aproximada de: 6-67-42 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 10 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

027.-8, 13 y 16 enero.

Exp. 694/97, ELIAZAR JARAMILLO MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Río Grande, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, norte: 70.00 m con carretera Tenería-Río Grande, sur: 75.00 m con Esperanza Benitez Benitez, oriente: 2000.00 m con Nicolás Benitez Benitez, poniente: 2000.00 m con Victoria Avilés Jaramillo, Miguel Osorio Avilés, Apolinar Jaramillo y barranca. Superficie aproximada de: 14-00-00 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 10 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

027.-8, 13 y 16 enero.

Exp. 695/97, DELFINO BENITEZ BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Río Grande (denominado Planes La Mora), municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, norte: 272.00 m con Río Temascaltepec, sur: 48.00 m con Pioquinto Benitez Benitez, oriente: 433.00 m con Pioquinto Benitez Benitez, poniente: 406.00 m con Ciró Osorio. Superficie aproximada de: 6.7 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 10 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

027.-8, 13 y 16 enero.

Exp. 697/97, PIOQUINTO BENITEZ BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Río Grande, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, norte: 330.00 m con Río de Temascaltepec, sur: 150.00 m con una peña, oriente: en tres líneas: 240.00 m, 90.00 m y 420.00 m con Elodio Benitez, poniente: en diez líneas: 114.00 m., 55.00 m, 40.00 m, 48.00 m, 14.00 m, 174.00 m, 15.00 m, 59.00 m, 56.00 m y 200.00 m con Delfino Benitez B. y Nicolás Benitez B. Superficie aproximada de: 12-88-80 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 10 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

027.-8, 13 y 16 enero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D I C T O S

Exp. 714/97, SATURNINO SUAREZ JAIMES Y DANIEL SUAREZ JAIMES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Guayabal denominado "El Frayle", municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, al norte: 1,296.00 m colinda con Juan Hernández, al sur: 0.0 m, al oriente: 1,296.00 m colinda con Enedina López de Castelán, al poniente: 1,100.00 m colinda con Longina Rivera. Superficie aproximada de: 77-63-04 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 10 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

027.-8, 13 y 16 enero.

Exp. 715/97, MARCIAL MONDRAGON MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Barranca del Naranjo, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, al norte: 365.00 m colinda con Juan Sanchez, al sur: 528.00 m colinda con Darío Rodríguez y Sofio Avilés, al oriente: 559.90 m colinda con Herminia González y Pablo Gorostieta, al poniente: 376.00 m colinda con Santiago García. Superficie aproximada de: 20-15-33 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 10 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

027.-8, 13 y 16 enero.

Exp. 685/97, BENITO JARAMILLO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río Grande, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, al norte: 143.00 m colinda con el Río, al sur: 130.00 m colinda con la carretera, al oriente: 367.00 m colinda con Nicolás Benitez Benitez, al poniente: 367.00 m colinda con Ageo Benitez Benitez. Con una superficie aproximada de: 5-00-95 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 10 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

027.-8, 13 y 16 enero.

Exp. 686/97, VICTORIA AVILES JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río Grande, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, al norte: 285.00 m colinda con Oliverio Benitez, al sur: 255.00 m colinda con Miguel Osorio, al oriente: 195.50 m colinda con Eliazar Jaramillo, al poniente: 253.00 m colinda con Florencio Osorio López. Con una superficie aproximada de: 6-05-47 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 10 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

027.-8, 13 y 16 enero.

Exp. 687/97, CRISÓFORO Y RUFINO SANTOS VENTURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de las Mesas de Ixtapan, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, al norte: 120.00 m colinda con terrenos Comunales del mismo pueblo, al sur: 528.00 m colinda con Hipólita y Luis Diego, al oriente: 502.00 m colinda con Ladislao Buenaventura y Victoria X., al poniente: 254.00 m colinda con Jesús Antonio y Juan Jacinto.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Temascaltepec, México, a 10 de diciembre de 1997.-El C.  
Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

027.-8, 13 y 16 enero.

Exp. 688/97, PABLO DOMINGUEZ RAFAEL, promueve  
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las  
Mesas de Ixtapan, municipio de Tejupilco, México, distrito de  
Temascaltepec, México, mide y linda, al norte: 10.95 m colinda con  
Pablo Domínguez, al sur: 105.70 m colinda con Jacinto Bacilio, al  
oriente: 493.00 m colinda con Engracia Ramos, al poniente: 496.40 m  
colinda con José Cruz Florez. Con una superficie aproximada de: 2-  
88-53 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a  
quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Temascaltepec, México, a 10 de diciembre de 1997.-El C.  
Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

027.-8, 13 y 16 enero.

Exp. 689/97, ERASTO, JUANA Y MARIA DE LA LUZ  
SANTOS DOMINGUEZ, promueven inmatriculación administrativa,  
sobre el inmueble ubicado en Las Mesas de Ixtapan, municipio de  
Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, al  
norte: 224.00 m colinda con Crisóforo Santos, al sur: 250.00 m  
colinda con Crisóforo Santos, al oriente: 300.00 m colinda con  
Mauricio Diego y Santos Diego, al poniente: 200.00 m colinda con  
Juan Basilio. Con una superficie aproximada de: 5-92-50 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a  
quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Temascaltepec, México, a 10 de diciembre de 1997.-El C.  
Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

027.-8, 13 y 16 enero.

Exp. 690/97, INOCENCIA VARGAS RAMOS promueve  
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Cirián  
de la Laguna, municipio de Tejupilco, México, distrito de  
Temascaltepec, México, mide y linda, al norte: en tres líneas 50.00,  
88.00 y 45.00 m colinda con Abelino Martínez y carretera, al sur: en  
tres líneas 35.00, 30.00 y 108.00 m colinda con un Río, al oriente: en  
tres líneas 94.00, 158.00 y 115.00 m con carretera y Manuel  
Hernández, al poniente: en tres líneas 144.00, 124.00 y 108.00 m  
con Manuel Hernández y Abelino Martínez. Con una superficie  
aproximada de: 2-19-06 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a  
quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Temascaltepec, México, a 10 de diciembre de 1997.-El C.  
Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

027.-8, 13 y 16 enero

Exp. 691/97, IGNACIO RODRIGUEZ GOMEZ, promueve  
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Cirián  
de la Laguna, municipio de Tejupilco, México, distrito de  
Temascaltepec, México, mide y linda, al norte: 129.00 m colinda con  
Modesto Rodríguez Martínez, al sur: 161.00 m colinda con Aniceto  
Martínez Martínez, al oriente: 111.00 m colinda con Marcos Rebollar  
Martínez, al poniente: 116.00 m colinda con Emiliano Flores. Con una  
superficie aproximada de: 1-64-57 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a  
quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Temascaltepec, México, a 10 de diciembre de 1997.-El C.  
Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

027.-8, 13 y 16 enero.

Exp. 692/97, HERMINIA SANTOS JUAREZ Y ELEODORO  
LAURCANO SANTOS, promueven inmatriculación administrativa,  
sobre el inmueble ubicado en Monte de Dios, municipio de Tejupilco,  
México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, al norte:  
600.00 m colinda con Arcadio Romero, al sur: 200.00 m colinda con  
Eustorgio Duarte, al oriente: 700.00 m colinda con Basilio Laureano,  
al poniente: 460.00 m colinda con Bulfrano Secundino. Con una  
superficie aproximada de: 7-45-27 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a  
quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Temascaltepec, México, a 10 de diciembre de 1997.-El C.  
Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

027.-8, 13 y 16 enero.

Exp. 684/97, ELODIO BENITEZ BENITEZ, promueve  
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río  
Grande, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec,  
México, mide y linda, al norte: 90.00 m colinda con Proquinto Benítez  
Benítez, al sur: 425.00 m colinda con Artemio Benítez Benítez, al  
oriente: 991.00 m colinda con Barranca, al poniente: 420.00 m  
colinda con Proquinto Benítez Benítez. Con una superficie  
aproximada de: 18-16-66 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a  
quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Temascaltepec, México, a 10 de diciembre de 1997.-El C.  
Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

027.-8, 13 y 16 enero.

Exp. 683/97, OLIVERIO BENITEZ BENITEZ, promueve  
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La  
Comunidad de Río Grande, municipio de Tejupilco, México, distrito de  
Temascaltepec, México, mide y linda, al norte: 752.00 m colinda con  
Río Grande, al sur: 285.00 m colinda con Victoria Avilés Jaramillo y  
166.00 m colinda con Eustreberto Benítez Jaramillo, 80.00 m con  
Apolinar Jaramillo Gómez, al oriente: 122.00 m colinda con Benito  
Jaramillo Gómez, 345.00 m con Apolinar Jaramillo Gómez, al  
poniente: 510.00 m colinda con Ladislao Rodríguez. Con una  
superficie aproximada de: 29-87-17 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a  
quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Temascaltepec, México, a 10 de diciembre de 1997.-El C.  
Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

027.-8, 13 y 16 enero

Exp. 682/97, FLORENCIO OSORIO LOPEZ, promueve  
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río  
Grande, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec,  
México, mide y linda, al norte: en dos líneas 153.00 m colinda con  
Pedro Benítez Benítez y 85.00 m colinda con Ladislao Rodríguez  
Benítez, al sur: 179.00 m colinda con Sidronia Jaramillo Rodríguez, al  
oriente: en cuatro líneas 219.00 y 377.00 m con Tomás Albiter  
Benítez, 111.00 y 313.00 m con Apolinar Jaramillo y Victoria Avilés,  
al poniente: en tres líneas 154.00, 26.00 y 357.00 m colinda con  
Ladislao Rodríguez Benítez y María Rodríguez Benítez. Con una  
superficie aproximada de: 8-43-17 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a  
quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Temascaltepec, México, a 10 de diciembre de 1997.-El C.  
Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

027.-8, 13 y 16 enero.



II. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS  
DEPARTAMENTO DE PANTEONES



## EDICTO

Con fundamento en los artículos 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 fracción II y 28 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 3 fracción XXVI, 314, 316 fracción I y 336 de la Ley General de Salud; 67 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos; 1, 4, 17 y 193 de la Ley de Salud del Estado de México; 3, 15 y 32 del Reglamento del Servicio Público de Panteones. Se emite el siguiente edicto para hacer del conocimiento de los disponibles secundarios de los restos áridos que tiene como destino final el panteón de San Bartolo Tenayuca en el municipio de Tlalnepantla de Baz Estado de México, lo siguiente:

Que dicho panteón se encuentra totalmente saturado, razón por la cual en fecha nueve de diciembre de mil novecientos noventa y siete en la trigésimo octava sesión ordinaria de cabildo se autoriza la construcción de osarios en ese panteón municipal.

Que la Legislación Federal establece la temporalidad mínima que los cadáveres deben permanecer inhumados, que es de seis años para las personas mayores de quince años de edad al momento de fallecimiento y cinco años para las personas menores de quince años en el momento de su fallecimiento, transcurridos los plazos anteriores los restos se consideran como áridos, sin embargo, este H. Ayuntamiento en atención y consciente de que los cadáveres no pueden ser objeto de propiedad y deben ser en todo momento tratados con respecto, considera en su Reglamento del Servicio Público de Panteones vigente, una temporalidad máxima de siete años desde el momento del fallecimiento.

Estos restos van a ser reubicados en los osarios que están próximos a construirse en el citado panteón.

Esta notificación es con el objeto de que los interesados a la brevedad se presenten en el Departamento de Panteones, ubicado en el Palacio Municipal Planta Baja Plaza Gustavo Baz s/n en la Dirección de Servicios Públicos, ha informarse en que número de osario se encontrarán los restos áridos de sus respectivos difunto y asimismo realizar el pago del derecho correspondiente por el uso de los mismos. En caso de no acudir, se tendrán por notificados para efectos de posteriores reclamaciones.

Para aclaraciones sobre los restos áridos el solicitante observará el procedimiento siguiente ante el Departamento de Panteones de la Dirección de Servicios Públicos, entregar solicitud escrita que contenga: Nombre completo, domicilio actual, datos generales de identificación, parentesco, datos generales de identificación del difunto, fecha de reclamación y firma del solicitante.

Para tal efecto se realizó la siguiente relación de restos áridos:

Fosa	Nombre difunto	Fecha de inhumación	Fecha de vencimiento	Tiempo excedido en la fosa
9	Feto masculino Alcántara Mondragón	27/agosto/1990	27/agosto/1997	4 meses
34	Leticia Moran	20/enero/1973	20/enero/1980	17 años 11 meses
34	menor Luis Arturo Meza Rico	15/octubre/1990	15/octubre/1997	2 meses
36	menor Marcos García Velázquez	9/enero/1989	9/enero/1996	1 año 11 meses
41	menor Manuel Bucio Suárez	5/enero/1967	29/octubre/1995 (Refrendo)	2 años 2 meses
45	Luis A.M.	8/abril/1963	8/abril/1970	27 años 8 meses
45	María de la Luz Olguin Castillo	8/febrero/1988	8/febrero/1995	2 años 10 meses
47	Ricardo Leyva	30/mayo/1981	30/mayo/1988	9 años 7 meses
55	menor Jorge Antonio Martínez Pérez	14/junio/1985	14/junio/1992	5 años 6 meses
58	Eustaquiano Domínguez	29/marzo/1975	29/marzo/1982	15 años 9 meses
82	Organista Lozano Refugio	26/septiembre/1981	26/septiembre/1988	9 años 3 meses
82	menor Raymundo Valle Solís	5/enero/1990	5/enero/1997	11 meses
84	menor Martínez González	12/julio/1985	12/julio/1992	5 años 5 meses
90	Irene González Arzate	2/julio/1988	2/julio/1995	2 años 5 meses
97	José Godínez	27/febrero/1968	27/febrero/1975	22 años 10 meses
97	José Antonio Ramírez González	21/mayo/1989	21/mayo/1996	1 año 7 meses
103	Jesús Galván Ugarte	13/septiembre/1980	7/abril/1995 (Refrendo)	2 años 8 meses
159	menor Joel Hernández Soto	19/julio/1984	19/julio/1991	6 años 5 meses

160	menor Juanita Mata M.	30/abril/1981	30/abril/1988	9 años 8 meses
160	menor Ricardo Javier Martínez Martínez	29/abril/1989	29/abril/1996	1 años 8 meses
168	menor Juárez Ledezma	26/septiembre/1985	26/septiembre/1992	5 años 3 meses
175	menor Ricardo Diego Sánchez	23/octubre/1990	23/octubre/1997	2 meses
186	Angélica Alvarez	20/diciembre/1980	20/diciembre/1987	10 años
186	menor Adriana Salinas Martínez	30/octubre/1990	30/octubre/1997	2 meses
187	menor Marcela Bautista	26/febrero/1971	26/febrero/1978	19 años 10 meses
190	María Guadalupe Hernández Bravo	14/junio/1984	14/junio/1991	6 años 6 meses
191	Lucia Trejo	1969	1976	21 años
213	menor José Alejandro Pérez González	4/junio/1984	4/junio/1991	6 años 6 meses
220	feto masculino Lora Alvarado	2/mayo/1987	2/mayo/1994	3 años 7 meses
242	Aurelio Sánchez	1/abril/1979	1/abril/1986	11 años 8 meses
255	menor Gloria González Paredes	20/febrero/1987	20/febrero/1994	3 años 10 meses
257	Vicente Silva	19/julio/1981	19/julio/1988	9 años 5 meses
257	menor Adriana Flores Montoya	26/octubre/1990	26/octubre/1997	2 meses
258	Héctor Mondragón Corona	17/febrero/1980	14/mayo/1995 (Refrendo)	2 años 7 meses
258	Estanislao Corona García	19/junio/1986	14/mayo/1995 (Refrendo)	2 años 7 meses
261	Juan Méndez Huerta	18/julio/1982	18/julio/1989	8 años 5 meses
264	menor Erika García Romero	10/febrero/1987	10/febrero/1994	3 años 10 meses
285	feto masculino Zavala Campos	26/noviembre/1987	26/noviembre/1994	3 años 1 mes
296	Jesús Chaparro	25/octubre/1962	25/octubre/1969	28 años 2 meses
296	menor Luis Alberto Camanillo Rojo	14/agosto/1990	14/agosto/1997	4 meses
312	Leonardo Sánchez Resendiz	23/julio/1975	14/julio/1982	15 años 5 meses
312	Felipe Avila Aguiar	16/junio/1990	16/junio/1997	6 meses
321	Martín Amaro Sánchez	15/septiembre/1968	15/septiembre/1975	22 años 3 meses
321	Gustavo Juan Silverio	26/octubre/1990	26/octubre/1997	2 meses
224	Fabiola M.R	16/marzo/1983	16/marzo/1990	7 años 9 meses
349	feto masculino Alonso Carrasco	4/noviembre/1990	4/noviembre/1997	1 mes
356	Leobardo Navarrete	1/abril/1981	1/abril/1988	9 años 8 meses
356	Ricardo Navarrete Callejas	25/julio/1988	25/julio/1995	2 años 5 meses
371	Mario Barbosa Escobar	14/julio/1990	14/julio/1997	5 meses
372	José Barbosa Buenquista	1/julio/1969	13/diciembre/1989 (Refrendo)	8 años
372	menor Joel Hernández Reyes	30/octubre/1990	30/octubre/1997	2 meses
390	Modesta Guerrero Soto	30/enero/1982	30/enero/1989	8 años 11 meses
390	José Pedro Chavez Ruiz	14/febrero/1988	14/febrero/1995	2 años 10 meses
404	menor María de Jesús Rodríguez Maldonado	14/diciembre/1987	14/diciembre/1994	3 años
411	María Buenaventura Carriaga Hernández	1978	23/marzo/1995 (Refrendo)	2 años 9 meses
411	Manuel Ortega Carriaga	27/marzo/1990	27/marzo/1997	9 meses
412	menor Claudia Sánchez Barrera	18/enero/1986	18/enero/1993	4 años 11 meses
419	menor Yuliana Ballinas Zavala	21/abril/1984	21/abril/1991	6 años 8 meses
419	Trinidad Hernández Osorio	26/noviembre/1988	26/noviembre/1995	2 años 1 mes
425	menor Angel Blancas García	12/enero/1986	12/enero/1993	4 años 11 meses
434	Christina Vidal González Zuñiga	2/junio/1980	2/junio/1987	10 años 6 meses
434	menor González Zuñiga	7/junio/1986	7/junio/1993	4 años 6 meses
435	Juan José Martínez	24/mayo/1970	24/mayo/1977	20 años 7 meses
436	Francisco Gutiérrez Ortega	22/julio/1984	22/julio/1991	6 años 5 meses
440	Pablo Morales Padrón	11/marzo/1982	11/marzo/1989	8 años 9 meses
449	Saturmino D M.	20/febrero/1978	20/febrero/1985	12 años 10 meses
484	Martín Hernández García	17/mayo/1989	17/mayo/1996	1 año 7 meses
486	menor Alberto Díaz Santoyo	22/junio/1987	22/julio/1994	3 años 5 meses
490	Juan Rico González	6/octubre/1988	6/octubre/1995	2 años 2 meses
490	menor Martín Escobar López	27/octubre/1989	27/octubre/1996	1 años 2 meses
493	menor Claudia Patricia Arias Nervis	28/febrero/1989	28/febrero/1996	1 años 10 meses
495	Francisco Moreno Lira	29/junio/1965	29/junio/1972	25 años 6 meses
513	menor Albino Miranda Casas	2/enero/1985	2/enero/1992	5 años 11 meses
518	feto femenino García González	20/mayo/1987	20/mayo/1994	3 años 7 meses
524	Ignacio Torres	24/agosto/1973	24/agosto/1980	17 años 4 meses
525	Dolores Franco Pérez	12/abril/1970	12/abril/1977	20 años 8 meses
527	María de Jesús Gallegos Sosa	05/febrero/1989	05/febrero/1996	1 año 10 meses
549	menor Verónica Santana Pulido	abril/1973	abril/1980	17 años 8 meses
549	Amalia Alvarado Hernández	4/ene/1988	04/ene/1995	2 años 11 meses
571	menor López Rojas	14/agosto/1980	14/agosto/1987	10 años 4 meses
572	Raymundo Salvador	10/marzo/1972	10/marzo/1979	18 años 9 meses
576	Pedro Rodríguez Correa	2/febrero/1974	14/noviembre/1995 (Refrendo)	2 años 1 mes
579	menor Francisco Gallegos Pacheco	13/octubre/1981	21/noviembre/1995 (Refrendo)	2 años 1 mes
585	Jesús Carrillo Muñoz	20/julio/1990	20/julio/1997	5 meses
589	Concepción Pérez	6/enero/1960	30/julio/1995 (Refrendo)	2 años 5 meses
610	Verónica Hernández	9/noviembre/1969	9/noviembre/1976	21 años 1 mes
610	Carmelo Muñoz Barrón	23/mazo/1990	23/marzo/1997	9 meses
622	menor Maldonado Barrón	9/mayo/1979	6/agosto/1988 (Refrendo)	9 años 4 meses
622	feto femenino Sosa Maldonado	6/agosto/1988	6/agosto/1995	2 años 4 meses

633	Marcial Rodríguez Rodríguez	9/octubre/1973	1/febrero/1994 (Refrendo)	3 año 10 meses
633	Manuel Cuanxochtl	1/febrero/1989	1/febrero/1996	1 año 10 meses
680	Herlinda Hernández Gutiérrez	10/noviembre/1988	10/noviembre/1995	2 años 1 mes
689	Simón Salinas	1/agosto/1972	1/agosto/1979	18 años 4 meses
697	José Angel Garduño Peña	23/junio/1988	23/junio/1995	2 años 6 meses
709	Enrique Jurado	20/septiembre/1980	9/diciembre/1994 (Refrendo)	3 años
724	feto Femenino Martínez Medina	21/enero/1987	21/enero/1994	3 años 11 meses
725	menor Javier Hernández Vega	3/febrero/1987	3/febrero/1994	3 año 10 meses
727	menor Andrés Martínez Ramírez	13/octubre/1987	13/octubre/1994	3 años 2 meses
755	Roberto Hernández Gil	22/agosto/1970	22/agosto/1977	20 años 4 meses
769	menor José Roberto Rubín Chavez	25/octubre/1988	25/octubre/1995	2 años 2 meses
793	José Victoriano Martínez	8/agosto/1983	21/febrero/1997 (Refrendo)	10 meses
798	Victoria Gómez	24/octubre/1973	24/octubre/1980	17 años 2 meses
798	Nancy Noguez Alcántara	25/julio/1983	25/julio/1990	7 años 5 meses
804	Ricardo Domínguez Aguilar	1983	1990	7 años
805	Julia Torres Ruiz	29/julio/1990	29/julio/1997	5 meses
806	Gabina Rojas Gómez	25/marzo/1974	6/noviembre/1995 (Refrendo)	2 años 1 mes
834	Braulio García	18/enero/1966	18/enero/1973	24 años 11 meses
837	menor Alma Carrillo Guerrero	16/julio/1985	16/julio/1992	5 años 5 meses
839	Carlos Alberto	6/marzo/1982	6/marzo/1989	8 años 9 meses
845	menor Salvador Garduño Hernández	12/diciembre/1986	12/diciembre/1993	4 años
871	menor Mónica Martínez Pérez	21/mayo/1974	8/diciembre/1995 (Refrendo)	2 años
872	menor Consuelo Arenas Cruz	3/junio/1985	3/junio/1992	5 años 6 meses
874	Maria Cecilia Muñoz	30/enero/1972	30/enero/1979	18 años 11 meses
880	Perfecta Resendiz	18/abril/1970	18/abril/1977	20 años 8 meses
880	menor Gloria Marroquín Pérez	3/noviembre/1988	3/noviembre/1995	2 años 1 mes
881	Angela Romero	16/julio/1963	16/julio/1970	27 años 5 meses
886	Gloria Vargas	21/septiembre/1980	21/septiembre/1987	10 años 3 meses
888	Francisca López	10/agosto/1974	10/agosto/1981	16 años 4 meses
890	Francisco Rojas	28/abril/1980	28/abril/1987	10 años 8 meses
893	Genaro Martínez	23/abril/1976	23/abril/1983	14 años 8 meses
896	feto masculino Juárez Mungia	24/julio/1989	24/julio/1996	1 año 5 meses
898	Regina Martínez	10/febrero/1970	19/noviembre/1995 (Refrendo)	2 años 1 mes
914	feto masculino Ramírez Arnezcuá	19/junio/1984	19/junio/1991	6 años 6 meses
918	Luis Rueda	3/noviembre/1973	3/noviembre/1980	17 años 1 mes
918	menor Arturo Adrián Maldonado Arista	19/enero/1990	19/enero/1997	11 meses
919	feto femenino Guzman Granados	19/mayo/1983	19/mayo/1990	7 años 7 meses
920	Griselda González López	31/diciembre/1961	31/diciembre/1968	29 años
923	menor Rosalía Rivas Ramales	12/noviembre/1986	12/noviembre/1993	4 años 1 mes
924	menor María Elena Chaparro Martínez	8/noviembre/1986	8/noviembre/1993	4 años 1 mes
941	menor Enrique Arturo Carmona Alatorre	7/mayo/1987	7/mayo/1994	3 años 7 meses
942	Antonio Gutiérrez Beltrán	3/septiembre/1974	3/septiembre/1981	16 años 3 meses
942	Aurelio Gutiérrez Inostrosa	16/diciembre/1987	16/diciembre/1994	3 años
944	Leticia Araujo	13/enero/1971	13/enero/1978	19 años 11 meses
944	menor José Carlos Martínez González	5/abril/1989	5/abril/1996	1 año 8 meses
945	menor femenino Castillo Hernández	14/octubre/1986	14/octubre/1993	4 años 2 meses
948	Porfirio Meneses	20/mayo/1961	20/mayo/1968	29 años 7 meses
958	menor Martínez Morales	20/agosto/1985	20/agosto/1992	5 años 4 meses
958	feto masculino Huerta Ramírez	8/abril/1990	8/abril/1997	8 meses
962	Caudío Hurtado (miembro Pélvico derecho)	21/octubre/1986	21/octubre/1993	4 años 2 meses
963	menor Vázquez Arredondo	13/abril/1980	9/noviembre/1994 (Refrendo)	3 años 1 mes
974	menor Ivan Bandala Muñoz	31/octubre/1990	31/octubre/1997	2 meses
984	menor García Martínez	16/noviembre/1984	16/noviembre/1991	6 años 1 mes
996	menor Edmundo Luna Sánchez	10/marzo/1987	10/marzo/1994	3 años 9 meses
1018	Sergio Corona Corona	20/agosto/1972	20/agosto/1979	18 años 4 meses
1019	José Guadalupe Escalona Echevarría	19/mayo/1983	19/mayo/1990	7 años 7 meses
1026	Juana Velázquez Gómez	1/marzo/1972	1/marzo/1979	18 años 9 meses
1029	Emilio Arabula de Reynoso	1/septiembre/1972	1/septiembre/1979	18 años 3 meses
1029	Francisco Ramírez Estrada	7/octubre/1988	7/octubre/1995	2 años 2 meses
1047	menor Edgar Juan Avellón Funes	28/enero/1990	28/enero/1997	11 meses
1057	Clara Reyes Carmona	1965	1972	25 años
1057	menor Karen Yael Pintor Gallardo	23/enero/1990	23/enero/1997	11 meses
1075	Angel Estrada Alvarez	29/abril/1967	29/abril/1974	23 años 8 meses
1075	menor Estrada Mejía	28/julio/1989	28/julio/1996	1 años 5 meses
1087	Viridiana Montoya Villegas	2/febrero/1990	2/febrero/1997	10 meses
1100	menor Diego Ricardo Chavez Gómez	5/marzo/1987	5/marzo/1994	3 años 9 meses
1101	Domingo Franco	17/febrero/1982	17/febrero/1989	8 años 10 meses
1132	feto femenino Ortiz Bautista	16/noviembre/1988	16/noviembre/1995	2 años 1 mes
1146	menor Rafael Calvillo Quintana	10/junio/1970	10/junio/1997 (Refrendo)	6 meses
1148	Marcela Martínez León	11/abril/1974	11/abril/1981	16 años 8 meses
1148	Jorge Juárez Hernández	23/mayo/1987	23/mayo/1994	3 años 7 meses

1154	Federico Martínez Alcántara	2/agosto/1972	2/agosto/1979	18 años 4 meses
1159	Concepción Gutiérrez Zavala	25/mayo/1960	25/mayo/1989 (Refrendo)	8 años 7 meses
1159	Miguel Angel Zuñiga	27/abril/1989	27/abril/1996	8 años 8 mes
1176	menor Alvarez Jacome	21/julio/1974	19/diciembre/1995(Refrendo)	2 años
1192	Juan Corona Chavez	28/febrero/1964	4/julio/1996 (Refrendo)	1 año 5 meses
1223	Elena Morales Rosales	25/agosto/1972	25/agosto/1979	18 años 4 meses
1223	Jorge Hernández Morales	20/junio/1990	20/junio/1997	6 meses
1230	Nubia Rubí A.R.	28/septiembre/1982	28/septiembre/1989	8 años 3 meses
1236	Abundio Delgadillo	19/octubre/1970	19/octubre/1977	20 años 2 meses
1237	María Magdalena de la Cruz Fuentes	18/enero/1975	18/abril/1996 (Refrendo)	1 año 6 meses
1240	menor Margarita Servin Zamora	27/noviembre/1986	27/noviembre/1993	4 año 1 mes
1241	Macario Raya Salazar	7/mayo/1977	3/noviembre/1995 (Refrendo)	2 años 1 meses
1241	menor Kristyan Jesús Avalos Merino	30/junio/1987	3/noviembre/1995(Refrendo)	2 años 1 mes
1248	menor Guadalupe	15/mayo/1976	28/noviembre/1988(Refrendo)	9 años 1 meses
1248	menor Yanet Yadira Padilla Silva	28/noviembre/1987	28/noviembre/1994	3 años 1 mes
1256	menor Christina Michel Monroy Hernández	8/diciembre/1989	8/diciembre/1996	1 año
1258	Susana Angeles Peregrino	25/agosto/1976	8/noviembre/1995 (Refrendo)	2 años 1 mes
1270	María Elena Zea Ramírez	19/junio/1974	19/junio/1981	16 años 6 meses
1270	Josefina López Murillo	5/diciembre/1989	5/diciembre/1996	1 año
1293	Felix Rodríguez	16/diciembre/1969	16/diciembre/1976	21 años
1293	Antonia Rodríguez Huerta	26/agosto/1989	26/noviembre/1996	1 año 1 mes
1294	feto masculino Aguiñaga Moran	2/mayo/1978	2/mayo/1985	12 años 7 meses
1294	menor Cristian Ricardo García Araujo	6/abril/1990	6/abril/1997	8 meses
1316	Luis Torices Aguilar	14/noviembre/1960	5/noviembre/1995 (Refrendo)	2 años 1 mes
1319	Alberto Torices	25/abril/1969	7/abril/1997 (Refrendo)	8 meses
1338	Ricardo Nuñez	12/noviembre/1979	12/noviembre/1986	11 años 1 mes
1338	Vicente García Miranda	4/noviembre/1989	4/noviembre/1996	1 año 1 mes
1352	Martin Montes Alvarado	26/julio/1983	25/julio/1997 (Refrendo)	5 meses
1353	menor Ernesto León Balcazar Galván	22/febrero/1987	22/febrero/1994	3 año 10 meses
1374	Guadalupe Hernández Gutiérrez	9/marzo/1988	9/marzo/1995	2 años 9 meses
1390	menor Carlos Alfaro Hernández	8/julio/1986	8/julio/1993	4 año 5 meses
1396	Antonio Zamora V.	18/noviembre/1975	18/noviembre/1982	15 años 1 mes
1396	Socorro Sánchez Camacho	14/julio/1990	14/julio/1997	5 meses
1398	Eva Camacho Pérez	26/febrero/1986	26/febrero/1993	4 años 10 meses
1422	Marcelino González de Jesús	13/agosto/1985	13/agosto/1992	5 años 4 meses
1434	Ceferino Vázquez	15/marzo/1977	15/marzo/1984	13 años 9 meses
1434	Antonio Cruz T.	6/mayo/1980	6/mayo/1987	10 años 7 meses
1434	Apolonia Barrios García	20/febrero/1990	20/febrero/1997	10 meses
1438	Ricardo Granados M.	6/abril/1982	6/abril/1989	8 años 8 meses
1440	menor Espinal Martínez	24/enero/1972	26/agosto/1993 (Refrendo)	4 años 4 meses
1450	María Dolores Trejo Mendoza	5/julio/1980	5/julio/1987	10 años 5 meses
1451	María Monserrat Pérez	18/octubre/1980	18/octubre/1987	10 años 2 meses
1476	Jesús López Díaz	10/julio/1983	8/junio/1997 (Refrendo)	6 meses
1485	Luis David Ochoa Cautla	1/diciembre/1981	8/noviembre/1994 (Refrendo)	3 años 1 mes
1534	Lucía Guerrero Juárez	28/mayo/1989	28/mayo/1996	1 año 7 meses
1545	Antonia Granados Vda de Reyes	10/marzo/1975	13/diciembre/1996 (Refrendo)	1 año
1553	menor Ana Lilia Cárdenas Romero	7/julio/1989	7/julio/1996	1 año 5 meses
1563	menor Adela Reyes	21/abril/1975	21/abril/1982	15 años 8 meses
1563	Guadalupe Cervantes Gutiérrez	11/agosto/1990	11/agosto/1997	4 meses
1565	menor Hermenegildo Sánchez Hernández	15/abril/1985	15/abril/1992	5 años 8 meses
1565	menor Alejandro Mendoza Hernández	20/septiembre/1990	20/septiembre/1997	3 meses
1576	menor Jesús Pérez Medina	27/abril/1990	27/abril/1997	8 meses
1582	Oscar Miranda Zaragoza	5/octubre/1982	27/septiembre/1996(Refrendo)	1 año 3 meses
1597	menor Mario Martín Ordoñez	19/mayo/1978	29/marzo/1997 (Refrendo)	9 meses
1615	menor Alfonso Paredes Buendía	11/marzo/1983	20/septiembre/1997(Refrendo)	3 meses
1616	Antonio Osorio R.	11/junio/1978	11/junio/1985	12 años 6 meses
1616	Silvina Pérez Equiluz	30/enero/1990	30/enero/1997	11 meses
1626	Benito Yañez Colín	24/enero/1975	15/noviembre/1996 (Refrendo)	1 año 1 mes
1639	Carmelo Hernández Flores	20/agosto/1985	20/agosto/1992	5 años 4 meses
1662	Jorge Hernández Ortega	18/julio/1975	19/noviembre/1996	1 año 1 mes
1664	Elias Mejía	5/enero/1976	5/enero/1983	14 años 11 meses
1670	menor Pablo y Cristiano Rubio Olvera	10/febrero/1986	11/marzo/1996 (Refrendo)	1 año 9 meses
1674	Juan H.	24/marzo/1981	24/marzo/1988	9 años 9 meses
1674	Guadalupe Estrada Rosales	17/diciembre/1988	17/diciembre/1995	2 años
1677	menor Patricia Mercedes García Reyes	16/junio/1978	28/junio/1994 (Refrendo)	3 años
1677	Leonor Reyes Aguilar	5/septiembre/1986	28/junio/1994 (Refrendo)	3 años 6 meses
1689	menor Gómez Argueta	28/septiembre/1988	28/septiembre/1995(Refrendo)	2 años 3 meses
1704	Sabas Almaraz Molina	30/diciembre/1983	21/enero/1997 (Refrendo)	11 meses
1705	menor Rocio Ramírez Tapia	17/junio/1975	16/diciembre/1989 (Refrendo)	8 años
1721	Jesús Morales Cruz	3/abril/1976	3/abril/1983	14 años 8 meses
1721	Elvira Cruz Cruz	17/julio/1989	17/julio/1996	1 año 5 meses

1726	menor Flavio Emir Ríos Sandoval	24/enero/1984	24/enero/1991	6 años 11 meses
1743	menor María de los Angeles Cruz	8/marzo/1976	8/marzo/1983	14 años 9 meses
1743	menor Gustavo Rocha Palacios	24/abril/1989	24/abril/1996	1 año 8 meses
1755	feto Castillo Hernández	25/agosto/1986	25/agosto/1993	4 años 4 meses
1755	feto femenino Alvarado Alvarez	8/abril/1990	8/abril/1997	8 meses
1768	Jesús Mendoza	9/septiembre/1975	6/noviembre/1994 (Refrendo)	3 años 1 mes
1768	menor Ricardo Reyes	3/octubre/1987	6/noviembre/1994 (Refrendo)	3 años 1 mes
1775	Antonio Valadez Coyazo	26/abril/1975	29/junio/1997 (Refrendo)	6 meses
1776	Rafael Arenas Vargas	15/diciembre/1974	22/diciembre/1995(Refrendo)	2 años
1786	menor Espinosa Flores	27/febrero/1986	27/febrero/1993	4 años 10 meses
1810	Oswaldo Rodríguez Martínez	28/junio/1974	20/diciembre/1993(Refrendo)	4 años
1810	menor Andrea Hernández Martínez	8/julio/1990	8/julio/1997	5 meses
1814	Raúl Rivera Alcántara	13/octubre/1982	13/octubre/1989	8 años 2 meses
1823	menor Grimaldo López	16/octubre/1981	8/noviembre/1995(Refrendo)	2 años 1 mes
1886	menor María del Rosario Quiñones B.	2/diciembre/1983	10/septiembre/1997(Refrendo)	3 meses
1896	Alfonso Luna Ramírez	19/junio/1989	19/junio/1996	1 año 6 meses
1913	Alejandro Alverde Huante	13/abril/1983	13/junio/1997 (Refrendo)	6 meses
1915	menor Juan Espinosa López	20/abril/1976	2/agosto/1990 (Refrendo)	7 años 4 meses
1915	feto femenino Trejo López	27/junio/1989	27/junio/1996	1 año 6 meses
1935	Dolores Ramírez Oscoy	10/enero/1983	8/febrero/1997 (Refrendo)	10 meses
1943	menor Beatriz Hernández Valdés	1/agosto/1990	1/agosto/1997	4 meses
1948	Isidoro Rodríguez	28/octubre/1978	28/octubre/1985	12 años 2 meses
1948	feto masculino Díaz Cruz	1/agosto/1989	1/agosto/1996	1 año 4 meses
1949	Patrocinia Govea Mares	28/octubre/1978	10/enero/1992 (Refrendo)	5 años 11 meses
1949	menor Bernal Olvera	13/abril/1988	13/abril/1995	2 años 8 meses
1961	Gabina Montes de Oca Esquivel	20/febrero/1989	20/febrero/1996	1 año 10 meses
1964	feto femenino Ramírez Narciso	3/marzo/1989	3/marzo/1996	1 año 9 meses
1965	feto masculino Melchor Beristain	6/junio/1979	13/mayo/1987 (Refrendo)	10 años 7 meses
1969	menor Ricardo Valdés Campos	3/marzo/1976	3/marzo/1983	14 años 9 meses
1969	menor Anayeli Flores Torres	19/abril/1989	19/abril/1996	1 año 8 meses
1977	José Guadalupe Vera Garcia	13/diciembre/1979	13/diciembre/1986	11 años
1977	menor Erika Martínez Báez	17/enero/1990	17/enero/1997	11 meses
1983	Enrique Jiménez Lugo	29/agosto/1977	29/agosto/1984	13 años 4 meses
1984	menor Ana Lilia Martínez	19/noviembre/1977	10/agosto/1984 (Refrendo)	13 años 4 meses
1999	Patricio P	1/marzo/1978	1/marzo/1985	12 años 9 meses
1999	Pedro López Murillo	23/marzo/1989	23/marzo/1996	1 año 9 meses
2026	Ricardo Pérez Abundio	10/enero/1985	10/enero/1992	5 años 11 meses
2043	Gildardo Pulido Arceo	30/noviembre/1989	30/noviembre/1996	1 año 1 meses
2060	María Luisa Piña	21/octubre/1977	21/octubre/1984	13 años 2 meses
2060	feto masculino Alvarado Rodríguez	24/julio/1989	24/julio/1996	1 año 5 meses
2065	Antonio Reyna Martínez	13/abril/1989	13/abril/1996	1 año 8 meses
2071	Emmanuel Torres C.	1978	1985	12 años
2074	Esteban Ruiz Hernández	4/agosto/1989	4/agosto/1996	1 año 4 meses
2084	Federico Pérez Juárez	4/mayo/1979	9/noviembre/1993 (Refrendo)	4 años 1 mes
2105	menor Elia Cruz Guerra y Sandra Rubio Olvera.	10/febrero/1986	11/marzo/1996 (Refrendo)	1 año 9 meses
2127	José Martínez Moreno	30/noviembre/1989	30/noviembre/1996	1 año 1 mes
2133	menor Ivan Chaire Fragoso	1/octubre/1987	1/octubre/1994	3 años 2 meses
2140	Mario Escobar Cortes	26/mayo/1983	8/enero/1997 (Refrendo)	11 meses
2142	Alfonso Buendía Martínez	15/febrero/1983	20/septiembre/1997 (Refrendo)	3 meses
2156	menor Diana Irene González Cejas	17/septiembre/1985	17/septiembre/1992	5 años 3 meses
2157	menor Jonathan Alberto Villalobos Nava (125 A)*	26/octubre/1985	26/octubre/1992	5 años 2 meses
2158	menor José Luis Plantón Hernández (855 A)*	25/octubre/1985	25/octubre/1992	5 años 2 meses
2159	menor María Angeles Martínez	29/septiembre/1985	29/septiembre/1992	5 años 3 meses
2161	María Guadalupe Aguilar	27/diciembre/1986	27/diciembre/1993	4 años
2164	feto masculino Rafael Domitila	18/julio/1989	18/julio/1996	1 año 5 meses
2166	Rubén Cervantes Pérez	13/mayo/1988	13/mayo/1995	2 años 7 meses

Nota:

\* Número de fosa actual